

MEMORIA 2022

ÍNDICE

CARTAS

- Presidente de ENAC
 - Directora general de ENAC
-
- 3

ENTREVISTAS

- Secretario Ejecutivo de European Accreditation (EA)
 - Directora Económico-Financiera del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)
-
- 7

01 LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- La acreditación, una herramienta de confianza internacional
 - ENAC revalida su condición de firmante de todos los acuerdos de reconocimiento
 - Por qué contar con servicios acreditados
-
- 16

02 2022 EN CIFRAS

- La acreditación en cifras
-
- 19

03 SECTORES

- Agroalimentario
 - Medioambiente
 - Sanidad
 - Tic y Ciberseguridad
 - Seguridad Industrial
 - Energía
 - Aeroespacial
 - Ciencias Forenses
-
- 29

04 INTERNACIONAL

- ENAC en la infraestructura global de la acreditación
 - La acreditación, pasaporte al mercado internacional
-
- 41

05 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- La acreditación, herramienta al servicio de la Administración
 - La acreditación, presente en la reglamentación
 - Apoyo a las políticas públicas en 2022
-
- 49

06 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- Principal activo de ENAC: sus profesionales
 - Diálogo activo con los grupos de interés
 - Calidad del Servicio
 - Difusión de la acreditación
-
- 57

07 CAMPUS ENAC

- Formación experta
 - Oferta formativa
-
- 63

APÉNDICE

- Junta Directiva
 - Asociados
 - Foros, comités y convenios
 - Cuentas anuales
-
- 66



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados amigos y amigas:

Es una gran satisfacción para mí presentaros, un año más, la Memoria de Actividad de la Entidad Nacional de Acreditación, que contiene los hitos más destacados del año 2022.

Disponer de un sistema de acreditación sólido como el español es imprescindible para el desarrollo de un mercado transparente, en el que las empresas puedan suministrar productos y servicios con el altísimo nivel de exigencia en materia de seguridad, calidad y respeto ambiental que demanda la sociedad actual.

En este sentido, la acreditación sigue ofreciendo su servicio a la totalidad de sectores así como a las nuevas actividades que están emergiendo en ámbitos que han sido y continúan siendo críticos para la población y el

mercado, como son la seguridad alimentaria, el bienestar animal, la ciberseguridad, la calidad del agua y del aire, la ciberseguridad, la transición energética o los servicios diagnósticos, entre otros.

Me gustaría destacar el valor de la acreditación como herramienta al servicio de las administraciones públicas, que este año ha continuado desempeñando un papel esencial en más de 300 disposiciones a nivel europeo, nacional y autonómico, aportando más garantías a la fiabilidad, calidad y seguridad de los productos y servicios. En la sección de administración pública, podéis consultar más información sobre algunas de las colaboraciones mantenidas a lo largo del pasado año, así como ejemplos de disposiciones legislativas publicadas en 2022 que incorporan la acreditación como requisito.

En concreto, en nuestro país, quisiera resaltar cómo, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la acreditación ha servido de instrumento para aportar garantías al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la concesión de ayudas de los diferentes proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE).

Por otro lado, es indudable que la acreditación se ha consolidado como el mecanismo de garantía a nivel internacional y europeo. En este sentido, en la Unión Europea se reconoce su papel clave para el funcionamiento de un mercado interior transparente y sólido en Europa, aportando más seguridad a los productos y servicios, siendo una herramienta al servicio de las políticas públicas y posibilitando a las empresas abordar el reto de la internacionalización de sus actividades.

Una nueva prueba de ello es el informe de la Comisión Europea presentado en 2022 ante el Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité

Económico y Social Europeo, en el que se volvía a poner de manifiesto la confianza de las autoridades europeas en la acreditación para un óptimo funcionamiento del mercado común.

En este sentido, querría agradecer a Andreas Steinhorst, Secretario Ejecutivo de European Accreditation (EA), su participación en esta memoria con una entrevista en la que aborda el papel de EA y ENAC en la infraestructura de la acreditación en Europa, los desarrollos de futuras disposiciones legislativas en las que se está colaborando actualmente con la Comisión Europea así como el valor de la acreditación como herramienta para el mercado interior y global.

También quiero agradecer a M^a Pilar Carrato Mena, Directora Económico-Financiera en el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), quien aborda en la otra entrevista de esta Memoria la colaboración entre CDTI y ENAC y la confianza del Centro en la acreditación para aportar las máximas garantías en la validación del principio DNSH exigido en la concesión de sus ayudas a proyectos de I+D+i.

Asimismo, me gustaría subrayar la cooperación y comunicación continua de ENAC con organizaciones empresariales y asociaciones profesionales, y demás partes interesadas, favoreciendo el desarrollo de un sistema de acreditación generador de confianza, transparente, fiable y que aporta valor.

Para concluir, quisiera reconocer y agradecer el trabajo de todo el equipo de profesionales de ENAC, tanto los que integran la plantilla como el amplio banco de expertos técnicos externos; todos ellos contribuyen a consolidar un sistema de acreditación cada vez más competitivo y sólido. Entre todos, seguiremos generando confianza.

D. José Manuel Prieto
Presidente de ENAC



CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL

Como cada año, es un placer para mí presentar el balance de la actividad de la Entidad Nacional de Acreditación en 2022, un año intenso que ha estado marcado por uno de los hitos más importantes a los que se debe someter una entidad de acreditación, su evaluación para el mantenimiento de los acuerdos de reconocimiento internacional.

Tal y como establecen los principios de funcionamiento de la acreditación en Europa, a través del Reglamento (CE) nº765/2008, los organismos de acreditación de los diferentes Estados miembros deben someterse a las evaluaciones periódicas y establece que, solo superándolas, sus acreditaciones serán reconocidas en Europa por las autoridades nacionales y, por consiguiente, también lo serán los certificados e informes acreditados emitidos por los organismos acreditados. Además, solo de este modo

se puede tener acceso a los acuerdos globales y, por tanto, al reconocimiento de más de 100 organismos de acreditación de todo el mundo.

En este sentido, me gustaría destacar el excelente resultado obtenido por ENAC. Por supuesto, en el resultado de esta evaluación ha sido clave el rigor y profesionalidad, tanto del centenar de personas que integran la plantilla de ENAC como de los más de 900 auditores externos y colaboradores expertos en diferentes campos que provienen de más de 100 organizaciones de referencia y que aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

Asimismo, en 2022, el reconocimiento internacional se ha ampliado a la actividad de validación y verificación, siendo ENAC uno de los dos primeros organismos europeos en suscribirlo, lo que viene a confirmar la posición de vanguardia

que ENAC ha venido manteniendo en su posicionamiento internacional, siendo, en este caso, de especial relevancia debido a la importancia que la actividad de validación y verificación está tomando.

Además de las evaluaciones de los organismos internacionales, para ENAC también es fundamental la valoración que realizan las entidades acreditadas a través de las encuestas de evaluación de la calidad del servicio, cuyos resultados reflejan que, un año más, el 98% de nuestros clientes valoran de forma muy satisfactoria nuestros servicios, destacando aspectos fundamentales del proceso de acreditación como la competencia técnica del equipo auditor o la imparcialidad de la evaluación.

Sobre esta base, en el último año se han superado las 2300 acreditaciones, habiéndose incorporado nuevas disciplinas en diversos sectores de la economía española como alimentación, medioambiente, servicios diagnósticos, energía, seguridad industrial o ciberseguridad.

Me gustaría destacar también cómo la acreditación ha continuado prestando su apoyo en áreas de gran relevancia social como el proce-

so de transición energética y medioambiental hacia un modelo sostenible, con actividades como la validación de la autoevaluación con respecto al principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH), requisito exigido en el marco de los fondos *Next Generation EU* en relación a la gestión de ayudas para proyectos de inversión o reformas que establece el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Asimismo, un año más, la confianza en la acreditación por parte del sector sanitario continúa en aumento. En este sentido, destaca la concesión de la primera acreditación a un biobanco, no solo en nuestro país, sino también a nivel europeo, así como la firma de nuevos convenios de colaboración, con organizaciones científico-médicas como la Sociedad Española de Citología, fundamentales para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige y quienes han mostrado su absoluta confianza en la acreditación.

Fuera de nuestras fronteras, ENAC ha continuado manteniendo una estrecha colaboración con las organizaciones de acreditación tanto a nivel europeo como a nivel

internacional, participando en sus comités y grupos de trabajo sectoriales en temas de gran relevancia como el desarrollo del futuro Reglamento europeo de Inteligencia Artificial o la iniciativa de la Comisión Europea sobre Cáncer de Mama ECIBC, entre otros.

Sabemos, además, de la importancia de aumentar el conocimiento y reconocimiento de la acreditación. Por ello, en 2022, se ha renovado una de las principales fuentes de información y punto de encuentro con nuestros públicos de interés, la página web de ENAC.

Por todo ello, me gustaría terminar expresando mi más sincero agradecimiento a todas las entidades acreditadas, administraciones públicas, organizaciones empresariales y profesionales que, con su apoyo y confianza en la acreditación, hacen posible que el sistema de acreditación en España continúe aportando un instrumento sólido, riguroso y fiable al servicio del mercado, la Administración y la sociedad y siga siendo un factor clave en el desarrollo económico de España.

Beatriz Rivera
Directora General de ENAC



Andreas Steinhorst,
Secretario Ejecutivo
de European Accreditation (EA)

LA INFRAESTRUCTURA DE LA ACREDITACIÓN EN EUROPA, HERRAMIENTA PARA EL MERCADO INTERIOR Y GLOBAL

“ Actualmente, son más de 100 las disposiciones legislativas de la Unión Europea que recurren a la evaluación de la conformidad acreditada ”

European Accreditation (EA) es el organismo responsable del funcionamiento de la infraestructura europea de acreditación, designado por la Comisión Europea, a través del Reglamento (CE) N° 765/2008, que establece el modelo de acreditación en Europa. Asimismo, gestiona el sistema de evaluación por pares exigido por el propio Reglamento, por el que los organismos nacionales de acreditación deben superar una evaluación periódica para acceder a la firma de los acuerdos multilaterales de reconocimiento, tanto a nivel europeo como global. Estos acuerdos son una herramienta esencial para aportar garantías en el mercado interior, a través de la calidad y seguridad de los productos y servicios, así como para reducir las barreras técnicas al comercio, constituyendo un pasaporte para la exportación, ya que los informes o certificados emitidos

por entidades acreditadas contarán con el respaldo y el reconocimiento de los organismos de acreditación de más de 100 países.

ENAC, miembro de EA desde hace 20 años, es firmante de todos los acuerdos internacionales de reconocimiento, lo que permite que las más de 1.800 entidades acreditadas por ENAC se conviertan en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados.

Andreas Steinhorst, Secretario Ejecutivo de EA, aborda en esta entrevista, entre otras cuestiones, el papel de la infraestructura europea de la acreditación en el mercado europeo, las principales líneas estratégicas de EA a futuro y el papel de ENAC en el sistema europeo de la acreditación.

Como Secretario Ejecutivo de European Accreditation, organismo designado por la CE hace más de 20 años para operar la infraestructura de acreditación dentro de la UE, la EFTA y países asociados, ¿cuáles han sido los principales logros de esta colaboración? Y de cara al futuro, ¿cuáles son las principales líneas estratégicas de EA?

Como principal logro, cabe destacar que hemos establecido una relación sólida y de confianza con la Comisión Europea, no solo desde la publicación del Reglamento (CE) N°765/2008 sobre acreditación. El año pasado, firmamos el cuarto Acuerdo Marco de Cooperación con la Unión Europea para el periodo 2023-2026, lo cual demuestra la excelente relación entre EA y la Comisión y el importante papel que

desempeña la acreditación en el mercado europeo. En base a este acuerdo, se ha comenzado a colaborar con numerosas Direcciones Generales de la Comisión, dado que la acreditación y la evaluación de la conformidad pueden ser claves en las legislaciones de la UE, en beneficio tanto del mercado como de los ciudadanos europeos.

Además del apoyo de la Comisión en nuevos sectores regulados debemos fortalecer la relación con el Parlamento Europeo y el Consejo, en aras de que la acreditación y la evaluación de la conformidad sean valoradas en las nuevas disposiciones legislativas de sectores económicos emergentes, de conformidad con el Reglamento (CE) N°765/2008.

“ La acreditación y la evaluación de la conformidad son claves en las legislaciones de la UE, en beneficio tanto del mercado como de los ciudadanos europeos ”

Desde sus inicios, EA ha mantenido una estrecha y continua colaboración con la Comisión Europea con el objetivo de garantizar la articulación del sistema de acreditación europeo con las necesidades del mercado. ¿En qué medida está siendo utilizada la acreditación en los desarrollos legislativos de la UE? ¿Qué sectores y actividades destacan en el uso de la acreditación?

Gracias al marco que establece el Reglamento (CE) N°765/2008, el número de legislaciones europeas que hacen referencia a la acreditación y a la evaluación de la conformidad se ha incrementado significativamente. Actualmente, son más de 100 las disposiciones legislativas de la Unión Europea que recurren a la acreditación y la evaluación de la conformidad.

La acreditación no solo es la herramienta preferida para demostrar la competencia por parte de los organismos de evaluación de la conformidad que quieren ser notificados en el marco de la legislación de productos de la UE, sino que también se utiliza en muchos otros sectores regulados,

como medioambiente, clima, agroalimentario, transportes o el relativo a la protección de datos.

Buen ejemplo de ello, en relación con las legislaciones sobre productos, es la acreditación de los denominados organismos notificados en materia de maquinaria, productos de la construcción o productos fertilizantes, esenciales para el funcionamiento del Mercado Único.

Asimismo, cabe destacar el Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS), pilar fundamental para la implementación del Pacto Verde Europeo y piedra angular de la política de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, la acreditación de entidades de verificación es esencial para garantizar que los informes de emisiones, así como los datos incluidos en ellos, sean correctos y fiables.

Pero, como ya he mencionado, existen muchos otros sectores económicos con reglamentación europea que hacen uso tanto de la acreditación como de la evaluación de la conformidad.

¿Cuáles cree que son los principales retos en Europa en los que la acreditación podría jugar un papel fundamental?

Desde mi punto de vista, la eficiencia energética y la sostenibilidad, así como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, son actualmente los principales sectores económicos que generarán, o ya generan, un impacto más significativo en la vida de los ciudadanos. En la actualidad, están en marcha varias iniciativas de la Unión Europea para establecer el necesario marco regulatorio para estos sectores; como, por ejemplo, la Cybersecurity Act, que se complementará con la Ley de Ciberresiliencia y la propuesta de Ley sobre Inteligencia Artificial, o las propuestas de reglamentaciones en materia de requisitos de ecodiseño o de reporte de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

Tres de estas propuestas reglamentarias se alinearán con el nuevo marco legislativo para productos (New Legislative Framework), lo que incluye la acreditación de organismos notificados y algunas nuevas actividades de evaluación de la conformidad que actualmente aún no forman parte del marco. En este sentido, se está trabajando con la Comisión Europea para abordar la implementación de esas nuevas actividades de evaluación de la conformidad dentro del citado marco.

Con respecto a la propuesta legislativa sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, se trata de un sector bastante nuevo, al menos en lo que respecta a la acreditación y a la evaluación de la conformidad, pero los reguladores europeos se han dado cuenta del valor de la evaluación de la conformidad acreditada para aportar garantías, tanto a ellos mismos como a los ciudadanos, sobre los datos e informes en materia de sostenibilidad empresarial.

Para colaborar en todas estas actividades, EA dispone de una estructura que se fundamenta en la continua cooperación con la Comisión Europea y en el apoyo de todos sus miembros.

ENAC es miembro de European Accreditation (EA) desde hace 20 años, ¿cómo valora su papel en el desarrollo de la infraestructura de la acreditación europea?

EA necesita el apoyo de todos sus miembros, es decir, de los organismos nacionales de acreditación que la conforman. ENAC es miembro de EA desde sus inicios, así como uno de sus integrantes más activos. El equipo de ENAC estuvo muy implicado en la creación de la Infraestructura Europea de la Acreditación, tal y como se establece en

el Reglamento N°765/2008, y forma parte los Comités y grupos de trabajo de EA. Sin el apoyo tanto técnico como estratégico de ENAC, EA no hubiera estado en disposición de cumplir con las expectativas de los reguladores, las empresas, el mercado y los usuarios de actividades de evaluación de la conformidad acreditadas.

Personalmente, me gustaría expresar mi agradecimiento, en particular, a Ignacio Pina, Director Técnico de ENAC, que fue presidente de EA y de varios de sus comités. Es un placer trabajar con él, así como con los demás miembros del equipo de ENAC. En este sentido, quiero agradecer a ENAC por el encomiable apoyo que ha prestado y presta a EA y esperamos continuar con esta fructífera colaboración.

“ Eficiencia energética, sostenibilidad, inteligencia artificial y ciberseguridad son algunos sectores para los que la Unión Europea está desarrollando iniciativas legislativas que incluyen acreditación ”



Mª Pilar Carrato Mena,
Directora Económico-Financiera del
Centro para el Desarrollo Tecnológico
y la Innovación (CDTI)

LA ACREDITACIÓN, AL SERVICIO DE PROYECTOS SOSTENIBLES DE I+D+i

“ Los mecanismos de acreditación tienen como ventaja ofrecer un elemento de independencia y permiten una excelencia y capacitación técnica que no siempre está al alcance de las entidades públicas ”

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), entidad pública dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, con fondos estatales y europeos, ha confiado recientemente en la acreditación de ENAC para aportar las máximas garantías en la validación del principio DNSH (principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente) para la concesión de sus ayudas parcialmente reembolsables a proyectos de I+D+i cofinanciados con fondos FEDER.

El CDTI evalúa desde una perspectiva técnico-financiera las solicitudes que recibe para apoyar aquellos proyectos que cumplen los niveles de calidad requeridos y se adecuan

a las orientaciones definidas por el gobierno español. En este sentido, ENAC ha colaborado en el desarrollo de un esquema de acreditación para la validación del principio DNSH exigido en la gestión de ayudas para actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER y adaptarlo al marco de actuación del CDTI en proyectos de I+D+i.

En esta entrevista a Mª Pilar Carrato Mena, Directora Económico-Financiera del CDTI y máxima responsable de la gestión de fondos europeos del Centro, abordaremos el papel de la acreditación para la validación del principio DNSH en ayudas a proyectos de I+D+i cofinanciados con FEDER y cómo ha sido la colaboración con ENAC.

En 2020, se sentaron las bases para determinar si una actividad económica cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (“do not significant harm” o DNSH), de acuerdo con el Pacto Verde de la Unión Europea a través del Reglamento (UE) 2020/852. ¿Qué objetivos se persiguen con esta medida y qué supone para las entidades solicitantes de ayudas al CDTI?

El cumplimiento del principio DNSH, como se refleja en el Reglamento UE 2020/852, permite establecer si una actividad económica es medioambientalmente sostenible, es decir, sin efectos sobre el clima y resiliente a este, al tiempo que es eficiente en el uso de los recursos y es de carácter circular, aspectos que se consideran claves para el futuro de la Unión Europea.

Estamos, pues, ante un sistema que califica actividades económicas que están presentes en el mercado y, por ende, tienen más fácil acotar su impacto presente y futuro en el medioambiente.

En el marco de los Planes de Recuperación y Resiliencia aprobados para vehicular los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la CE decidió extender el cumplimiento de este principio al conjunto de

actividades e inversiones financiadas, con el fin de que toda la actuación financiada con fondos europeos tenga un impacto medioambiental, cuando menos, neutro.

Dado que es una política central para la Unión, este principio asentado por primera vez para las actuaciones financiadas en los fondos MRR, se ha trasladado al conjunto de la financiación europea. En el caso que nos ocupa, los fondos FEDER.

Esto supone, para el solicitante de ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER, la obligación de asegurar que sus proyectos cumplen el principio DNSH. Es decir, que se conciben desde el origen como actuaciones, al menos, medioambientalmente neutras y que contribuyen a la transición verde, en la medida de lo posible.

En el caso de las actividades de I+D+i implica tener en cuenta no solo los aspectos intrínsecamente innovadores de los proyectos, sino concebirlos desde esta perspectiva ambiental de no perjuicio en los seis ítems definidos: 1) Mitigación del cambio climático, 2) Adaptación al cambio climático, 3) Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, 4) Economía circular, 5) Prevención y el control de la contaminación y 6) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y asegurar que tanto la ejecución como los efectos posteriores de las innovaciones se atienen a este principio.

¿Cuáles fueron las razones fundamentales por las que desde CDTI se decidió requerir la acreditación para las entidades que realicen el servicio de validación para la concesión de las ayudas? ¿Qué beneficios y garantías aporta la acreditación a CDTI?

La introducción del principio DNSH como un requisito para conceder financiación del MRR fue una relativa sorpresa durante las negociaciones con la Comisión Europea y llegó cuando el CDTI ya había lanzado las primeras convocatorias a cargo de estos fondos. De hecho, fuimos de los primeros en tener que implantar un proceso de evaluación de este principio, generando un volumen importante de conocimiento interno, pero también nos hicimos muy conscientes de la complejidad del proceso y de la necesidad de la adquisición de capacidades complementarias.

De este modo, cuando ENAC, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico empezaron a trabajar en un sistema de acreditación para la validación del principio DNSH para la convocatoria del PERTE VEC (vehículo eléctrico y conectado), en el CDTI seguimos con especial interés este proceso. Había llegado tarde para nuestros compromisos en el PRTR, pero podía ser una solución interesante para las actuaciones cofinanciadas con FEDER, ya que anticipábamos la extensión de este principio a toda la financiación europea, como está ocurriendo.

Para nosotros, las ventajas son numerosas, tanto de índole interna como externa. En primer lugar, nos permite concentrar nuestros recursos en los ámbitos core de nuestro negocio, esto es, la evaluación y el seguimiento de actividades de I+D+i donde tenemos una experiencia desarrollada a la largo de décadas y procesos muy depurados por el tiempo. Como he indicado antes, para las entidades públicas no siempre es fácil desarrollar capacidades adicionales, que dependen de conocimientos especializados residentes en personas, ya que nuestras posibilidades de contratación son limitadas.

Asimismo, permite introducir un factor de independencia y capacidad experta en la validación sobre el cumplimiento del DNSH, al ser un actor externo calificado por ENAC, el que emite el dictamen de validación. Estos ejercicios de independencia son muy apreciados por la Comisión Europea y por sus equipos de auditores, ya que ofrecen más robustez a las decisiones de financiación.

Finalmente, creemos que ofrece mayor comodidad al potencial beneficiario, ya que tiene más tiempo para solicitar y obtener el dictamen, sin estar sometido a los tiempos más estrictos que impondría un proceso interno.

“ Los ejercicios de independencia son muy apreciados por la Comisión Europea y por sus equipos de auditores, ya que ofrecen más robustez a las decisiones de financiación ”

“ La acreditación permite introducir un factor de independencia y capacidad experta en la validación sobre el cumplimiento del DNSH ”

“ La flexibilidad de ENAC y el apoyo que prestaron, además de su preocupación por el servicio público y las necesidades que tenía el CDTI, fueron de gran ayuda, lo que ha permitido sacar el esquema en un tiempo récord, menos de tres meses ”

A finales de 2022, ENAC publicó una actualización del esquema de acreditación para entidades y organismos que ofrecen la validación del principio DNSH, de manera que se adaptó a las necesidades requeridas para algunos proyectos en el marco de varias líneas de ayuda gestionadas por CDTI. ¿Cómo ha sido la colaboración con ENAC a este respecto? ¿Qué aspectos destacaría del apoyo técnico proporcionado?

La disposición de ENAC y la colaboración que hemos establecido han sido excelentes. Los instrumentos para los que hemos sacado el esquema de acreditación son singulares dentro de la Administración General del Estado y han supuesto un pequeño cambio de paradigma sobre lo que se estaba haciendo hasta el momento.

Las ayudas parcialmente reembolsables del CDTI están permanentemente abiertas, por lo que no tienen convocatoria como tal, y tampoco están sectorizadas o verticalizadas por tecnologías. El CDTI apoya proyectos innovadores de cualquier ámbito o aplicación, siempre que estén desarrollados por empresas y cumplan los requisitos técnicos y económico-financieros exigidos.

Esto ha supuesto desarrollar un esquema de acreditación algo diferente, teniéndonos que apoyar además en una codificación tecnológica, UNESCO, para poder identificar las capacidades técnicas que deben tener las entidades acreditadas, ya sea con recursos propios o externos.

La flexibilidad de ENAC y el apoyo que prestaron, además de su preocupación por el servicio público y las necesidades que tenía el CDTI, fueron de gran ayuda, lo que ha permitido sacar el esquema en un tiempo récord, menos de tres meses, y muy poco después tener ya las primeras entidades acreditadas para estas ayudas del CDTI.

La acreditación es un mecanismo elegido, cada vez más, por las administraciones públicas y organismos de función pública para aportar más confianza y garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave como es el caso del I+D+i. A futuro, y en concreto en el ámbito de actuación del CDTI, ¿considera que la acreditación podría ser una herramienta útil para dar apoyo en nuevos ámbitos?

Como he indicado, de cara a las actuaciones de control y auditoría a las que son sometidos los gestores de fondos públicos, los mecanismos de acreditación tienen como ventaja ofrecer un elemento de independencia: no es el concesor quien decide sobre el cumplimiento de una condición del beneficiario (en este caso, el DNSH). Además, permiten una excelencia y capacitación técnica que no siempre está al alcance de las entidades públicas.

Pero no debemos olvidar que siempre son las administraciones públicas las responsables de sus decisiones y, aunque cuenten con un dictamen experto externo, son ellas las que deben rendir cuentas, ya sea a la IGAE, al Tribunal de Cuentas, a la Comisión Europea o a la ciudadanía.

De hecho, precisamente, como somos responsables de las decisiones tomadas, desde el CDTI estamos homogeneizando el output que nos entregan las entidades acreditadas y sus clientes. Para garantizar una adecuada pista de auditoría, estamos requiriendo no sólo el dictamen de validación, sino la autoevaluación final realizada y el informe justificativo que explica todo el proceso, e incluso hemos recomendado ampliar las explicaciones y conclusiones. No se trata de poner en cuestión el dictamen sino todo lo contrario, contribuir a que no pueda ser discutido por futuras revisiones. El CDTI quiere contribuir desde su perspectiva a hacer mejor el sistema, a hacerlo más robusto.

Desde nuestra experiencia, creemos que la acreditación sólo puede ser complementaria para dar cuenta de requisitos adicionales que estén fuera de nuestro core, como puede ser el bajo impacto ambiental, la accesibilidad, la perspectiva de género o nuevos requisitos técnicos y normativos que puedan aparecer, pero no para la determinación del grado de innovación de una actuación financiable.

Es decir, es una herramienta más que nos permite realizar las actividades principales del CDTI de una forma más efectiva, y que puede extenderse a nuevos requisitos que vayan surgiendo a medida que las políticas públicas se entremezclan y adquieren una dimensión más global.

“ La acreditación es una herramienta más que nos permite realizar las actividades principales del CDTI de una forma más efectiva, y que puede extenderse a nuevos requisitos que vayan surgiendo a medida que las políticas públicas se entremezclan y adquieren una dimensión más global ”



LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- 17. La acreditación, una herramienta de confianza internacional
- 18. ENAC revalida su condición de firmante de todos los acuerdos de reconocimiento
- 18. Por qué contar con servicios acreditados

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ENAC es el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno, en aplicación del [Reglamento \(CE\) nº765/2008](#), cuya misión es evaluar, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de organismos de evaluación como los laboratorios, entidades de certificación, inspección, validación y verificación, entre otros. Estas organizaciones desempeñan un papel crítico en la seguridad y el bienestar de las personas, la protección del medioambiente y el aumento de la calidad y la competitividad de los productos y servicios españoles.

ENAC es una organización independiente que trabaja con una clara vocación de servicio público, que toma sus decisiones sobre criterios exclusivamente técnicos y que integra en su organización a todas las partes interesadas: administración pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general.

NUESTRA MISIÓN: LA ACREDITACIÓN, UNA HERRAMIENTA DE CONFIANZA INTERNACIONAL

Todos necesitamos confiar en la seguridad de los ascensores, en el correcto etiquetado de los alimentos, en la calidad del agua que bebemos, en la fiabilidad de los exámenes diagnósticos, en la seguridad de los componentes de un vehículo, en la capacidad de medición del contador eléctrico o el surtidor de gasolina o en la seguridad de las transacciones electrónicas. Para ello, los productos, procesos, servicios e instalaciones son sometidos a diferentes tipos de evaluación y control.

Sin embargo, estas actividades de evaluación carecen de valor si las entidades que las realizan no inspiran confianza al mercado y la sociedad.

Nos aseguramos de que tu confianza en productos y servicios esté justificada

Para lograr esa confianza y credibilidad, es preciso establecer un mecanismo independiente, riguroso y global que garantice la competencia técnica de dichos evaluadores y su sujeción a normas de carácter internacional. Y eso es exactamente en lo que consiste la acreditación.

La acreditación es la herramienta establecida a [escala internacional](#) para generar confianza sobre la correcta ejecución de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por los laboratorios o por las entidades de inspección, certificación o verificación, entre otros, y que permite diferenciar a los organismos que han demostrado disponer de la competencia técnica necesaria para realizar estas actividades y ofrecer fiabilidad en sus resultados.

ENAC REVALIDA SU CONDICIÓN DE FIRMANTE DE TODOS LOS ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO

El Reglamento (CE) nº765/2008 requiere a cada Estado miembro que designe a un único organismo nacional de acreditación dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones y establece los requisitos que deben cumplir tanto en su estructura como en su funcionamiento. En España, dicha designación recae en la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a través del Real Decreto 1715/2010.

En concreto, para garantizar que el servicio de acreditación sea equivalente en todos los Estados miembros, entre otras disposiciones, el reglamento establece los principios fundamentales de obligado cumplimiento para los organismos de acreditación: ausencia de ánimo de lucro, independencia, no competencia y supervisión por parte de European Accreditation (EA), la organización designada por la Comisión Europea para gestionar la infraestructura europea de acreditación.

En base a este último principio, los organismos nacionales de acreditación deben superar la evaluación de EA cada cuatro años, mediante la que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación.

En este sentido, en octubre de 2022, ENAC recibió la visita de un equipo auditor de European Accreditation designado para evaluar las actividades de la entidad y conformado por representantes de los organismos de acreditación de Francia, Suecia, Italia, Portugal, Austria, Grecia, Croacia, Túnez, Polonia y Macedonia del Norte.

Durante los cinco días que duró la auditoría, el equipo europeo evaluó de forma pormenorizada el sistema de acreditación español, centrándose tanto en los documentos que lo soportan como en los registros de actividad, entrevistando a diferentes miembros del per-

sonal y acompañando a equipos auditores de ENAC en auditorías reales.

El informe final de auditoría ha sido estudiado en el mes de mayo de 2023 por el Consejo para el Acuerdo Multilateral de European Accreditation (Multilateral Agreement Council, MAC), encargado de la toma de decisiones y en el que están representados todos los organismos de acreditación firmantes de los acuerdos, quien ha decidido revalidar el estatus de ENAC como firmante de todos los acuerdos de reconocimiento por cuatro años más.

POR QUÉ CONTAR CON SERVICIOS ACREDITADOS

- + Seguridad en productos y servicios**
- + Prestigio y confianza**
- + Ahorro de costes y eficiencia de procesos**
- + Reconocimiento internacional**
- + Acceso a compras públicas**
- + Seguridad jurídica**

[MÁS INFORMACIÓN](#)

2

2022 EN CIFRAS

20. La acreditación en cifras

LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
Ensayo	925	1.137
Calibración	165	170
Servicios diagnósticos	73	95
Inspección	452	512
Certificación de sistemas de gestión	36	117
Certificación de producto	166	209
Certificación de personas	27	27
Verificadores medioambientales	12	12
Verificadores de gases de efecto invernadero	7	7
Organismos de validación y verificación	6	6
Proveedores de programas de intercomparación	12	13
Productores de materiales de referencia	3	3
Biobancos	1	1
TOTAL	1.885	2.309

	Entidades de ensayo	Certificados
Buenas prácticas de laboratorio	26	31

* Una entidad puede tener más de una acreditación.

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	274
Microbiología alimentos	207
Sanidad animal	154
Alérgenos	51
Sensorial	33
Parasitología	31
Ensayos biomoleculares de alimentos	23
Sanidad vegetal	19
Bioensayo	16

Medioambiente

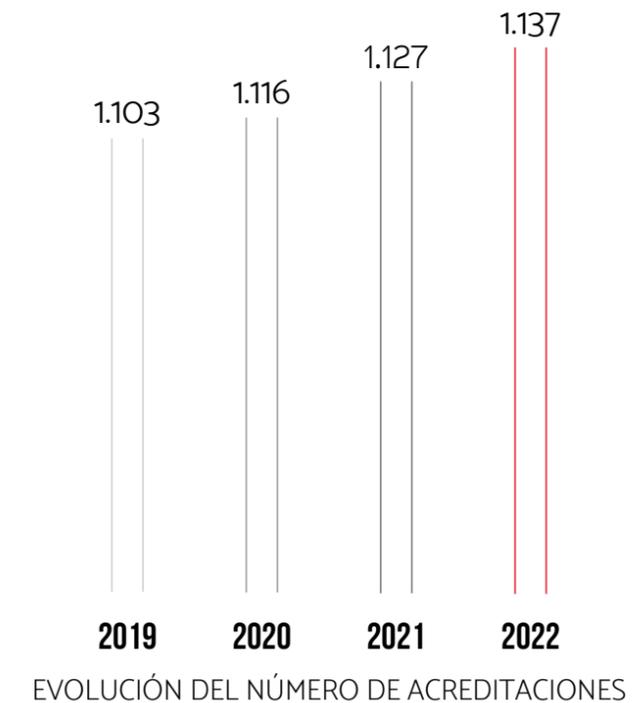
Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	224
Microbiología medioambiente	130
Ensayos biológicos en aguas	120
Ecotoxicidad	50
Calidad del aire	45
Protección radiológica	30
Atmósferas laborales	12
Olfatometría	4

Sanitario

Legionela	151
Medicamentos y productos sanitarios	16
Dopaje	3
Ensayos de toxicidad	1
Dosimetría biológica	1
Secuenciación del genoma	1

Materiales y producto industrial

Materiales y producto industrial	130
Acústica	61
Energía	56
Construcción	49
Transportes	41
Metrología	37
Eléctrico	34
Forense	30
Tecnologías de la información y las comunicaciones	18

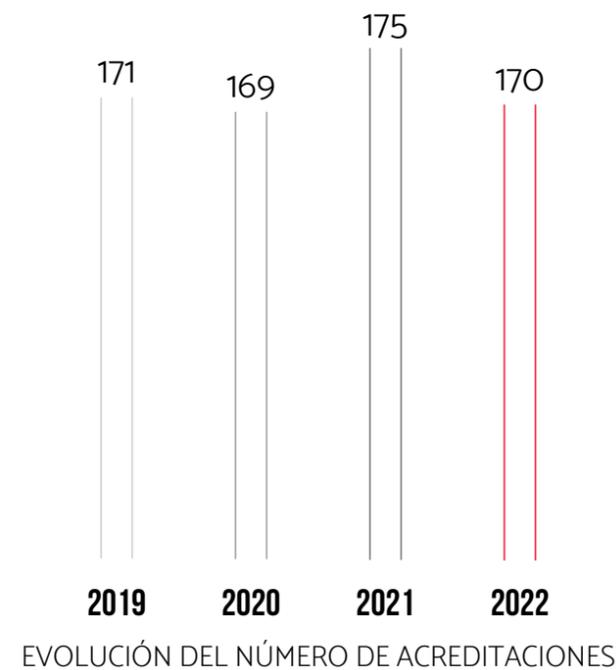


Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Masa	56
Presión y vacío	56
Temperatura	55
Electricidad cc y baja frecuencia	47
Dimensional	43
Fuerza y par	39
Concentración de gases	34
Humedad	32
Óptica	26
Caudal	24
Tiempo y frecuencia	21
Volumen	18
Aceleración, velocidad y desplazamiento	11
Acústica y ultrasonido	11
Dureza	11
Electricidad alta frecuencia	8
Radiaciones ionizantes	5
Viscosidad	5
Densidad	4
Velocidad del aire	4
Magnetismo	2

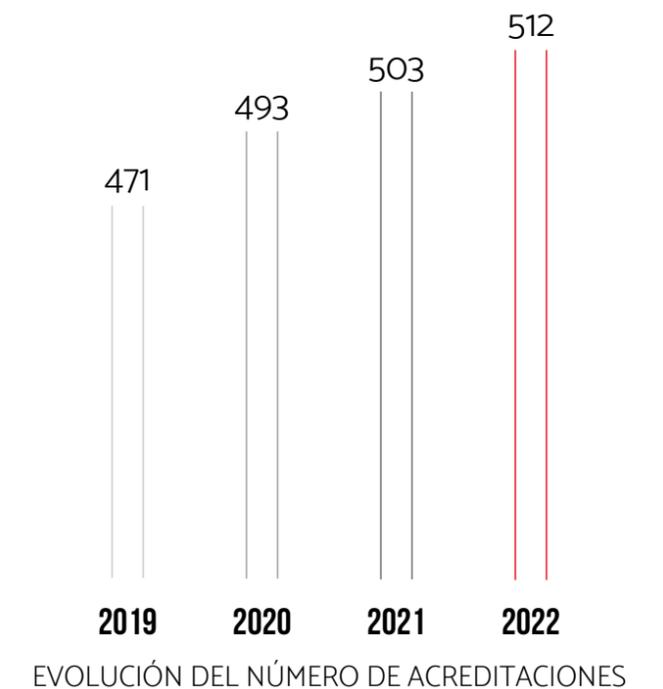


Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	232
Metrología	103
Automoción	
ITV	107 *
Servicios técnicos de inspección de vehículos	22
Dirección General de Tráfico	2
Medioambiente	
Suelos	63
Aguas y vertidos	56
Vertederos	27
Residuos	23
Autorizaciones ambientales	9
Calidad de ambientes interiores	2
Calidad de ambientes interiores. Amianto	1
Control de impermeabilización	1
Inspección de procesos de reciclaje	1
Protección radiológica	1
Control urbanístico de actividades	27
Agroalimentario	14
Ferrovionario	15
Parques e instalaciones deportivas	8
Sanidad	7
Embarcaciones de recreo	7
Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT)	3
Embalajes de madera	2
Forense	2
Telecomunicaciones	2



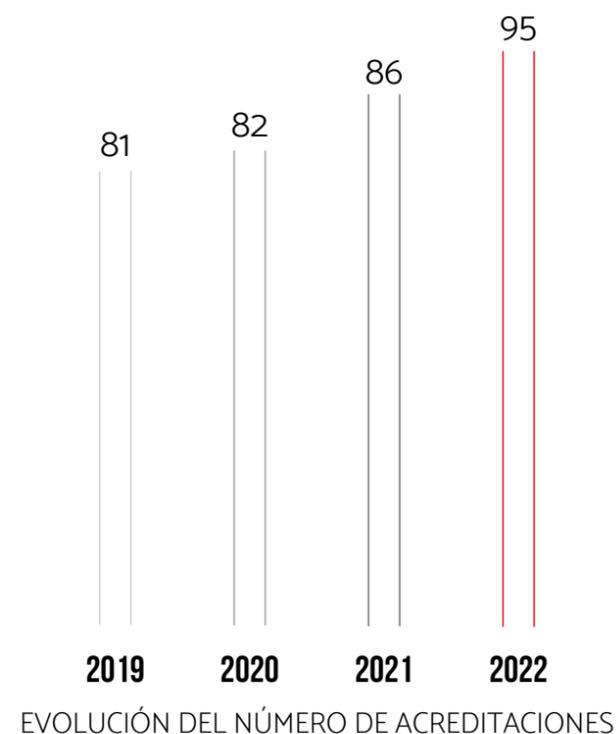
*528 estaciones de ITV fijas y 143 móviles

Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	50
Genética molecular	39
Hematología	31
Microbiología	26
Patología molecular	26
Anatomía patológica	25
Microbiología molecular	23
Serología infecciosa	23
Virología	21
Inmunología	19
Cáncer hereditario	15
Citogenética	15
Bacteriología	14
Toxicología	8
Cribado neonatal	7
Microbacterias	7
Parasitología	7
Micología	6
Test prenatal no invasivo	7
Inmunoematología	5
Histocompatibilidad	4
Reproducción asistida	3
Point-of-care-testing	2

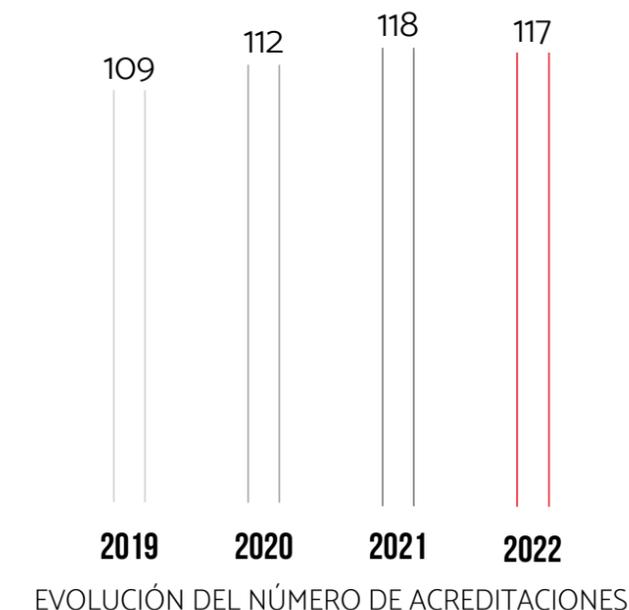


Certificación de sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gestión de calidad (ISO 9001)	26
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)	15
Gestión de la seguridad de la información (ISO 27001)	9
Gestión de centros técnicos de tacógrafos	9
Calidad aeroespacial TEDAE	6
Gestión de I+D+i (UNE 166002)	6
Gestión de compliance penal (UNE 19601)	3
Gestión de la energía (ISO 50001)	3
Gestión de la seguridad de los alimentos (ISO 22000)	3
Gestión de activos (ISO 55001)	2
Gestión antisoborno (ISO 37001)	2
Gestión de la calidad de productos sanitarios (ISO 13485)	2
Gestión de continuidad del negocio (ISO 22301)	1
Gestión forestal PEFC (UNE 162002)	1
Gestión de servicios de tecnología de la información (ISO 20000-1)	1
Homologación de vehículos	1

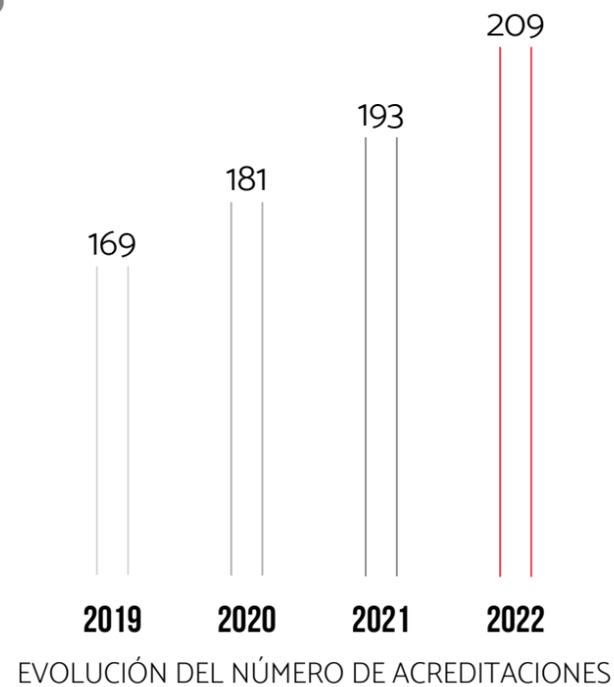


Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	113
Producto industrial	44
TIC	18
Proyectos	12
Metrología	9
Logística	7
Ferrovioario	5
Forestal PEFC	3
Sostenibilidad	3
Sanidad	2
Turismo	2
DGT	1
Procesos y servicios	1

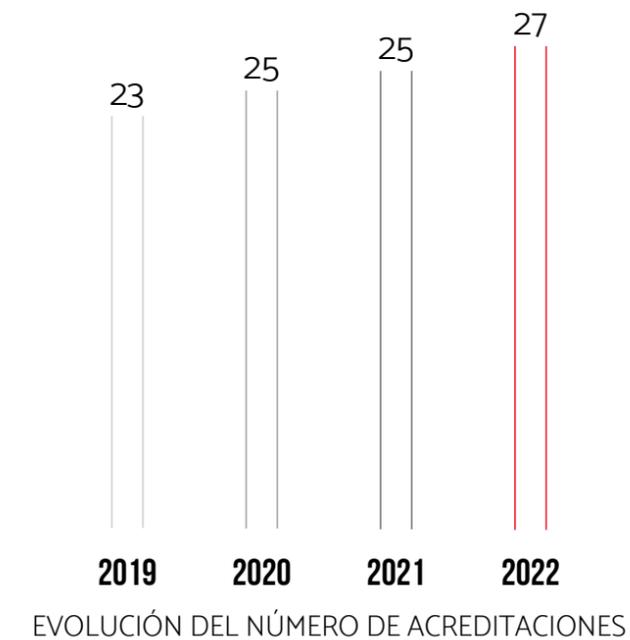


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

Protección de datos	8
Gas: canalización, distribución, instalaciones y aparatos a gas	6
Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión	6
Instalaciones térmicas	6
Energía	4
Edificación	3
Instalaciones frigoríficas	3
Aparatos de elevación y manutención	2
Soldadura	2
Ámbito empresarial, público y privado	1
Atención al cliente en el ámbito de la estética y la peluquería	1
Catastro y propiedad inmobiliaria	1
Dirección de proyectos	1
Ensayos no destructivos	1
Gestión de calidad y medio ambiente	1
Instalaciones de productos petrolíferos líquidos	1
Legalización de actividades	1
Prevención de riesgos laborales	1
Tributario	1



Organismos de control: instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	81
Ascensores	62
Eléctrica: alta tensión	54
Seguridad contra incendios	39
Equipos a presión	32
Transporte de mercancías perecederas	24
Instalaciones petrolíferas	19
Instalaciones térmicas	19
Grúas	18
Almacenamiento de productos químicos	17
Transporte de mercancías peligrosas	16
Almacenamiento y distribución de envases GLP	13
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	13
Modificaciones importantes de ascensores	12
Instalaciones frigoríficas	11
Plantas satélite	10
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos (ITC-08)	9
Estaciones de servicio para vehículos a gas	9
Minería	9
Centrales de fabricación de hormigón	8
Contenedores	8
Accidentes graves	6
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1
Detectores de monóxido de carbono	1
Productos galvanizados en caliente	1

Organismos notificados: directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	99
Productos de la construcción (R)	25
Equipos a presión (D)	22
Ascensores (D)	14
Directivas de metrología legal: puesta en servicio	9
Equipos de protección individual (R)	8
Equipos a presión transportables (D)	6
Máquinas (D)	4
Compatibilidad electromagnética (D)	3
Equipos radioeléctricos (D)	3
Equipos de telecomunicación (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Embarcaciones de recreo (D)	2
Equipos marinos (D)	2
Reglamento de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAs)	2
Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	1
Directivas de aparatos de gas	1
Directiva de equipos de protección individual	1
Reglamento (UE) 2019/1009 sobre productos fertilizantes	1
Transporte de personal por cable (R)	1

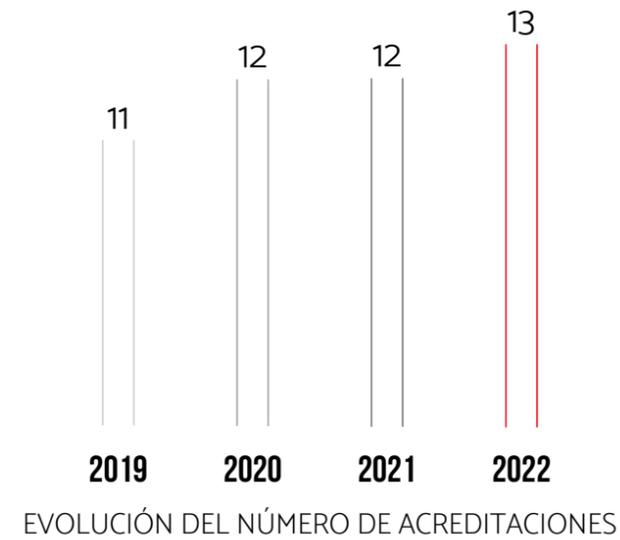
(R) Reglamentos UE
(D) Directivas UE

Proveedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	5
Medioambiente	4
Sanidad	4
Acústica	1
Calibración	1
Forense	1



Organismos de validación y verificación

UNE-EN ISO/IEC 17029

ACREDITACIONES POR ÁREA

Validación DNSH

PERTE VEC	6
Industria manufacturera	2
FEDER: Líneas de CDTI (LICA, LIC, proyecto I+D)	1
PERTE Naval	1

Verificación de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

UNE-EN ISO 14065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Comercio europeo de derechos de emisión

Informes anuales de emisiones

Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción y transformación de metales férreos, no férreos y aluminio secundario	5
Producción de coque, arrabio o acero.	4
Calcinación / sinterización de minerales metálicos	4
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato / bicarbonato sódico, productos químicos orgánicos	4
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	3
Actividades de aviación	2

Refinería de petróleo	2
Producción de aluminio primario	1

Informes anuales del nivel de actividad

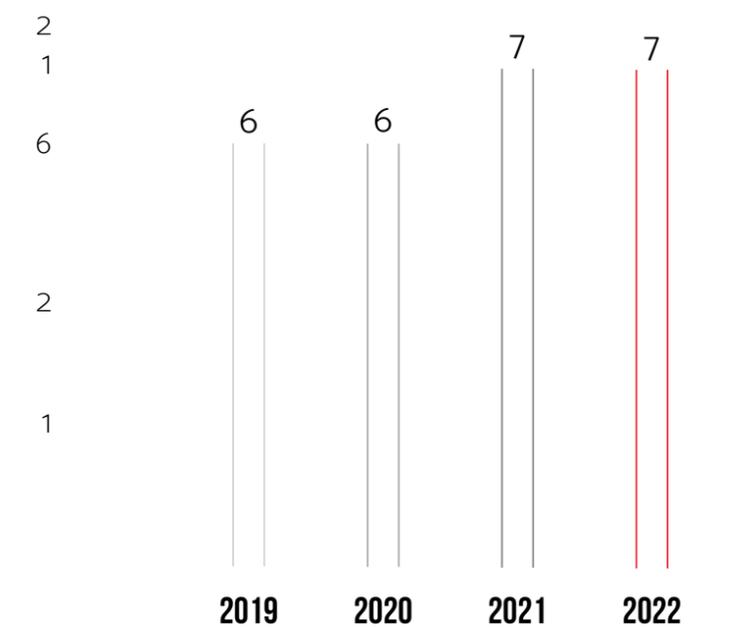
Informes de datos de referencia, informes de nuevos entrantes e informes anuales del nivel de actividad (Fase IV)	6
---	---

Corsia

Verificación de informes de emisiones de gas CO ₂	2
--	---

Huella de carbono: inventarios y remociones de gases de efecto invernadero

Verificación de inventarios, a nivel de las organizaciones, de acuerdo con los requisitos contenidos en el documento UNE-EN ISO 14064-1	1
---	---



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACREDITACIONES

Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en lodos	1
Microbiología	1
Toxinas	1



Biobancos

UNE-EN ISO 20387

ACREDITACIONES POR ÁREA

Fluidos biológicos	1
Tejido tumoral	1

Verificación Reglamento EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

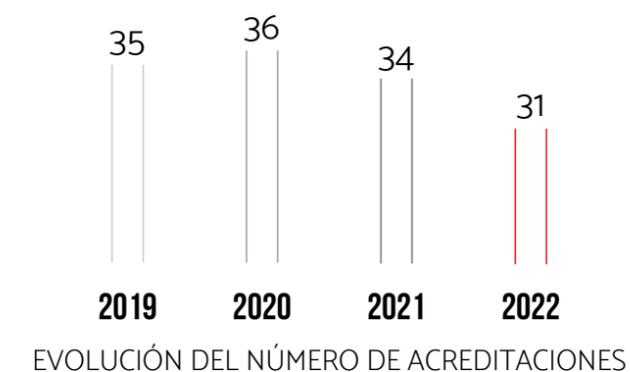
Grandes servicios	12
Fabricaciones	12
Varios	12
Sector primario	11
Industria de procesos	10



Buenas prácticas de laboratorio

CERTIFICACIONES DE BPL

Productos fitosanitarios	25
Sustancias químicas industriales	6
Aditivos alimentarios	3





3

SECTORES

30. Agroalimentario

32. Medioambiente

35. Sanidad

37. Tic y Ciberseguridad

38. Seguridad Industrial

39. Energía

40. Aeroespacial

40. Ciencias Forenses

MÁS GARANTÍAS PARA EL MERCADO

Nuevas acreditaciones han contribuido en 2022 a aumentar la confianza, seguridad y rigor en disciplinas y sectores de la economía española como alimentación, medioambiente, servicios diagnósticos, energía, seguridad industrial o ciberseguridad.

A continuación, recogemos una selección de las principales novedades e hitos alcanzados por los servicios acreditados en el último año.

AGROALIMENTARIO



Seguridad alimentaria internacional

The Global Food Safety Initiative (GFSI), organización internacional de seguridad alimentaria que reúne empresas de toda la cadena de suministro del sector agroalimentario, ha establecido la exigencia de que los auditores que trabajan en los esquemas de certificación que cuentan con su reconocimiento, entre los que se encuentran BRC, IFS, GlobalG.A.P. o FSSC 22000, dispongan de una certificación acreditada, de acuerdo a los requisitos establecidos por la propia GFSI.

En concreto, el reconocimiento de la certificación acreditada de auditores forma parte del programa de excelencia “Race to the top” de GFSI, que contempla la necesidad de que la competencia transversal de los auditores de los distintos esquemas de certificación de seguridad alimentaria reconocidos sea verificada de manera única e independiente.

Sello de bienestar animal

La organización interprofesional Interovic, formada por productores, industrias, comercializadores y curtidores del ovino y caprino de carne, ha elaborado y publicado un esquema de certificación de bienestar animal denominado “Compromiso Bienestar Animal BAIE”, cuyo principal objetivo es aportar garantías sobre las buenas prácticas desempeñadas en materia de bienestar, salud y alimentación, bioseguridad y trazabilidad en este tipo de ganado.

Para ofrecer las máximas garantías, entre los requisitos establecidos por este nuevo sello, destaca que solo podrá ser emitido por entidades de certificación acreditadas por ENAC según la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17065.





Productos fertilizantes

ENAC ha concedido la primera acreditación bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 para la certificación de productos fertilizantes de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/1009. Este reglamento establece que, debido a la naturaleza variable de determinados materiales componentes de los productos fertilizantes UE y al carácter potencialmente irreversible de algunos daños que puede acarrear la exposición de los suelos y cultivos a las impurezas, la única manera de demostrar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad es a través de la acreditación, garantizando el nivel de confianza necesario en los certificados de conformidad de los productos fertilizantes UE.

Calidad de suelos y plantas

ENAC ha concedido la primera acreditación para la realización de ensayos de cuantificación y detección de hongos micorrícicos, hongos beneficiosos para las raíces de las plantas que les permiten mejorar su absorción de nutrientes y agua y su resistencia frente a hongos patógenos, en material vegetal y en bioestimulantes. Por medio de estos ensayos, se optimiza la calidad de suelos y plantas, mejorando las cosechas y promoviendo el crecimiento sostenible de las empresas del sector agroforestal.

Análisis genéticos

El Laboratorio de Genética Molecular de la Real Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE) ha obtenido la acreditación de ENAC para los análisis genéticos que permiten confirmar que los ejemplares analizados pertenecen a la raza denominada como Pura Raza Española y, por tanto, pueden inscribirse en el Libro Genealógico de los Caballos de Pura Raza Española (LG PRE), único registro oficial reconocido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para inscribir estos caballos en todo el mundo.

MEDIOAMBIENTE



Control del agua

Las aguas de consumo son una fuente potencial de exposición del ser humano a numerosos contaminantes, por lo que asegurar su calidad es esencial. En este sentido, ENAC ha concedido la primera acreditación como productor de materiales de referencia conforme a la norma ISO 17034 en el ámbito de análisis químicos de aguas, en concreto de disoluciones multielementales en aguas limpias, entre las que se incluyen las aguas destinadas a consumo humano. Esta acreditación pone al alcance de los laboratorios una eficaz herramienta para facilitar la trazabilidad de sus resultados en el análisis de estos elementos, ya que los materiales de referencia certificados son fundamentales para aportar fiabilidad a los resultados emitidos por parte de los laboratorios de ensayo y calibración, que pueden hacer uso de ellos para calibrar, validar métodos, estimar su incertidumbre, verificar el buen funcionamiento de un determinado método o realizar controles de calidad rutinarios.

Calidad del aire

Amianto

Controlar la exposición a agentes contaminantes del aire es una actividad esencial que exige las máximas garantías para preservar nuestra salud. Así, el control del amianto, responsable directo del desarrollo de graves enfermedades pulmonares, se ha convertido en una cuestión de gran importancia para las diferentes administraciones públicas.

En este sentido, ENAC ha acreditado a la primera entidad para la inspección de amianto según los criterios establecidos en la nueva norma UNE 171370-2 para la localización, identificación y valoración de materiales con amianto en edificios e instalaciones industriales con el fin de estimar su nivel potencial de riesgo y la identificación previa de materiales con amianto para su retirada.

Radón

Los niveles de radón en el aire inciden también de manera directa en la salud. Por ello, la Administración Pública quiere contar con las máximas garantías en el control de este gas nocivo. Por un lado, la modificación del Código Técnico de Edificación (CTE) exige que los laboratorios que realicen la medida de radón en aire estén acreditados por ENAC.

En 2022, se ha concedido la primera acreditación para llevar a cabo las calibraciones de los equipos implicados en estas medidas, pudiendo dar servicio a laboratorios que quieran realizar estos ensayos. Por otra parte, se ha publicado el Real Decreto 1029/2022 relacionado con la protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes en el que se incluye el uso de laboratorios acreditados para aportar garantías en las medidas del radón.

Gestión de residuos

Las entidades acreditadas continúan, un año más, respaldando la transformación de la economía hacia una gestión sostenible de los residuos y la protección del medioambiente. Asimismo, las administraciones públicas siguen confiando en la acreditación como apoyo a sus políticas públicas en la materia. Así, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha hecho uso de la acreditación en la Orden TED/1522/2021, que recoge el conjunto de requisitos que deberán cumplirse para que determinados materiales, en concreto, el caucho granulado y el polvo de caucho, papel y cartón recuperados, aceites usados y residuos MARPOL puedan, tras una operación de valorización, dejar de ser considerados residuos, concepto que se ha denominado en la normativa como «fin de condición de residuo».

La Orden Ministerial requiere también que los productores o importadores deberán implantar o exigir un sistema de gestión que les permita demostrar su cumplimiento con los requisitos de cada texto y que deberá estar certificado por una entidad de certificación acreditada por ENAC. Para tal fin, en 2022, ENAC ha desarrollado un esquema de acreditación específico para este tipo de certificación.

Inspección de vertederos

Uno de los objetivos de la economía circular es impedir o reducir los efectos negativos en el medioambiente del vertido de residuos. En este sentido, en 2022, se han concedido las primeras acreditaciones en control de gases y en inspecciones de vertederos, según lo establecido en el RD 646/2020, por el que se determinan los requisitos destinados a garantizar una adecuada eliminación de los residuos que son depositados en vertederos y regula las características de estos, así como su correcta gestión y explotación. Para ello, dispone que ciertas comprobaciones sobre los residuos y las actividades de vigilancia, inspección y control de los vertederos deben llevarse a cabo por entidades de inspección acreditadas conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

Validación de las autodeclaraciones de DNSH

Según el Reglamento (UE) 2021/241 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RMRR), el Principio DNSH es un requisito establecido por la Comisión Europea para cada actuación llevada a cabo principalmente en el marco de los fondos Next Generation EU, así como de otras líneas de ayuda y fondos públicos. En concreto, exige garantizar que la inversión o reforma no afecte negativamente a uno o varios de los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 852/2020: mitigación del cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos o prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo, entre otros.

Esto implica que los proyectos de inversión o de reforma cuyas actuaciones opten a la financiación de estos fondos europeos deben disponer de una autoevaluación que explique que cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH).

En España, para obtener las máximas garantías, diferentes programas de ayudas gestionados por distintas administraciones y otros organismos han comenzado a exigir, como parte de la evaluación de las solicitudes de ayudas, que esas autoevaluaciones deban ir acompañadas de un informe de validación de la misma realizado por un evaluador independiente. En concreto, se ha comenzado a exigir

acreditación en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y las líneas de ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) como la Línea Directa de expansión (LICA), Línea Directa de Innovación (LIC), Proyecto I+D, etc.

En este marco, en 2022, a instancias de la Dirección General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ENAC ha desarrollado un esquema de acreditación que tiene como objetivo aportar confianza a la Administración en la competencia y el buen hacer de dichos evaluadores y su sujeción a normas internacionales, para el cual, en 2022 ya se han concedido las primeras acreditaciones.

SANIDAD



Servicios diagnósticos

Los medios diagnósticos deben ofrecer un servicio que garantice la máxima competencia técnica, ya que su papel es crucial para asegurar que las decisiones clínicas se toman en base a resultados fiables, minimizando, así, riesgos en la seguridad del paciente y aumentando la calidad diagnóstica.

En este sentido, la acreditación es la herramienta establecida a nivel internacional para demostrar que un servicio diagnóstico es competente y opera de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 15189, la norma de referencia a nivel global para estas actividades.

En este marco, en 2022, la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization, ISO) ha publicado la nueva norma ISO 15189:2022, sobre requisitos particulares de calidad y competencia de laboratorios clínicos, y que sustituye al texto vigente desde 2012, con el objetivo de adaptar su estructura a la del resto de normas de evaluación de la conformidad de la serie ISO 17000, en especial, a la ISO 17025:2017.

Si bien la mayoría de los requisitos establecidos en la anterior versión se mantienen en el nuevo texto, la renovada norma pone el foco en el beneficio del paciente y fomenta la mejora continua de los laboratorios clínicos. En ella, se presentan requisitos dirigidos a evitar potenciales riesgos para los pacientes.

Citología

ENAC mantiene una estrecha colaboración con sociedades científico-médicas para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige e incorporar el conocimiento técnico de sus profesionales al sistema de acreditación. En este sentido, ENAC ha suscrito un nuevo convenio con la Sociedad Española de Citología (SEC) con el objetivo de impulsar la promoción y difusión de actividades de formación que contribuyan a visibilizar la importancia que la acreditación tiene para la sociedad y el sistema sanitario español y a la mejora del nivel técnico y de la eficiencia de las actividades que abarca la citología dentro de la medicina diagnóstica. Este convenio se suma a los ya firmados con muchas de las principales sociedades científico-médicas españolas.



Biobancos

Los biobancos representan una herramienta fundamental en investigación biomédica y, hoy por hoy, constituyen la principal fuente de recursos biológicos para garantizar una investigación reproducible y de calidad. En este sentido, se ha concedido la primera acreditación a un biobanco conforme a la norma UNE-EN ISO 20387, no solo en nuestro país, sino también a nivel europeo. Este biobanco da servicio a investigadores en el campo de la oncología, ya que la actividad acreditada incluye la adquisición, preparación, preservación, almacenamiento, control de calidad y distribución de sangre, tejidos tumorales y sus derivados, así como de los datos asociados a estos materiales biológicos.

Farmacología

Los fabricantes del sector sanitario también hacen uso de la acreditación para aportar las máximas garantías en sus productos. Así, el Centro de Innovación e Investigación Traslacional en Europa (CITRE) de Celgene Research, compañía perteneciente a la multinacional farmacéutica Bristol Myers Squibb (BMS), obtuvo en 2022 la acreditación para la cuantificación de biomarcadores en subpoblaciones leucocitarias y linfocitarias mediante citometría de flujo, unos ensayos que se engloban en el ámbito de la farmacodinámica, es decir, cómo afectan los fármacos al organismo del paciente.

Bioquímica

Otro ejemplo de la confianza en la acreditación por parte de las sociedades científico-médicas, es la acreditación de la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC^{ML}) para nuevos programas de intercomparación destinados a laboratorios clínicos sobre fármacos, marcadores tumorales, hormonas y sedimento urinario, convirtiéndose en la primera entidad acreditada para casos clínicos sobre imágenes de microscopía de sedimento urinario.

“La SEQC^{ML} considera esencial disponer de la acreditación de ENAC, tanto por parte de los proveedores de programas de intercomparación, según la norma UNE-EN ISO/IEC 17043, como por parte de los propios laboratorios clínicos, según la UNE-EN ISO 15189, para asegurar la competencia técnica de los laboratorios y sus proveedores y proporcionar una mayor seguridad para los pacientes”.

Antonio Buño,
presidente de la SEQC^{ML}

TIC Y CIBERSEGURIDAD



Numerosos servicios de evaluación de la conformidad acreditados contribuyen a aumentar la ciberseguridad y la resiliencia de productos, procesos, sistemas y servicios digitales, así como a impulsar un uso seguro del ciberespacio. En 2022, se ha concedido la primera acreditación para realizar ensayos en materia de ciberseguridad en dispositivos de consumo conectados a internet, conocidos como dispositivos de consumo conectados a internet o Internet de las cosas (IoT por sus siglas en inglés).

Estos ensayos tienen como objetivo sentar una base mínima sobre la que construir y poder disponer de productos que se protejan de ataques elementales, como el uso de contraseñas fácilmente adivinables o el envío de datos sensibles a través de canales no seguros. La acreditación de esta actividad, cuyos requisitos y criterios de evaluación de la conformidad se encuentran recogidos en las normas ETSI EN 303 645 y ETSI TS 103 701 respectivamente, permite obtener una garantía añadida de que un producto ha sido evaluado por un laboratorio técnicamente competente, lo cual ofrece un nivel de confianza adicional al cliente.

SEGURIDAD INDUSTRIAL



Certificación de profesionales

Por otra parte, a lo largo del año 2022 se concedieron las primeras acreditaciones para la certificación de personas para profesiones reguladas en dos áreas adicionales de seguridad industrial: baja tensión (instalador tanto básico como especialista) y aparatos de elevación (operador de grúa torre).

En este mismo ámbito, se iniciaron las actividades de normalización en el seno de UNE para elaborar una norma que incluyera requisitos transversales para el esquema de certificación de personas en el que operan las distintas entidades de certificación de personas acreditadas por ENAC en el ámbito de la seguridad industrial, iniciativa promovida conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Control interno de válvulas de seguridad

Cada vez más empresas españolas cuentan con servicios de evaluación propios o internos que están acreditados por ENAC para la realización de ensayos, calibración o inspecciones con el objetivo de ofrecer la confianza ne-

cesaria a sus clientes y al mercado en general de que sus controles han sido realizados por un evaluador fiable. Así, en 2022, el fabricante VYC Industrial, empresa con amplia experiencia en el diseño, fabricación y comercialización de válvulas de regulación e interceptación de fluidos, decidió acreditar su laboratorio de válvulas de seguridad. En concreto, la compañía ha recibido la primera acreditación para los ensayos en dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva conforme a la norma ISO-4126-1, respondiendo a una exigencia para obtención del marcado CE, ya que en España no se ofrecía este servicio.

“Creemos que actuaciones como esta nos ayudan a mejorar día a día y nos permiten competir con ventaja frente a la élite de fabricantes mundiales”.

Miquel Espí Pumarola
General Manager en VYC Industrial.

ENERGÍA



Cogeneración

Las plantas de cogeneración energética deben demostrar anualmente el cumplimiento de unos niveles mínimos de eficiencia energética, para lo que deben someterse al control de una entidad independiente reconocida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que debe estar acreditada por ENAC. En este sentido, en 2022, ENAC ha otorgado la primera acreditación en base al esquema elaborado conjuntamente por la Dirección de Energía de la CNMC y ENAC para la inspección de las condiciones de eficiencia energética de plantas de cogeneración, basado en la norma UNE EN-ISO/IEC 17020.

Almacenamiento y suministro de hidrógeno

En 2022, la acreditación ha continuado su apoyo al proceso de transición energética hacia un modelo sostenible. En este sentido, ENAC ha concedido las primeras acreditaciones para inspeccionar instalaciones de almacenamiento y suministro de hidrógeno en fase gas para su utilización como carburante de vehículos a motor. El hidrógeno es una fuente de energía ilimitada que plantea una alternativa sostenible y limpia a las fuentes energéticas actuales. Su almacenamiento y transporte es sencillo, pudiendo obtenerse de forma sostenible y utilizarse como carburante para transporte de mercancías por tierra o por mar, así como para transporte de personas en vehículos particulares y en transporte público.

AEROESPACIAL



En 2022, tras el correspondiente proceso de evaluación, TEDAE, la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio, ha renovado la autorización a ENAC como el único organismo en España habilitado para acreditar a las entidades de certificación que operan en el marco del esquema de certificación del sector aeroespacial ICOP (Industry Controlled Other Party). En este sentido, desde que la industria aeroespacial designó por primera vez a ENAC en 2002, para que una entidad pueda certificar en base al esquema ICOP, es necesario que haya superado el proceso de evaluación de ENAC y, por tanto, haya obtenido la pertinente acreditación.

CIENCIAS FORENSES



La Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía lleva más de una década confiando en la acreditación de ENAC. Una nueva muestra de esta confianza, es la acreditación obtenida en 2022 por la Unidad Central de Investigación Científica y Técnica (UCICT) de la Comisaría General de Policía Científica en colaboración, en esta ocasión, con la Unidad Central de Coordinación Operativa (UCCO), para la realización de inspecciones técnico-policiales en la escena de un delito, parte inicial del proceso científico forense. Dicho proceso comienza en el momento en que se requiere la presencia de un equipo de policía científica para la inspección en la escena del crimen. Esta acreditación se enmarca en el esquema desarrollado en colaboración con las instituciones y cuerpos de seguridad y se une a la ya obtenida por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil para esta actividad.

“Llevar a cabo una inspección bajo unos protocolos estandarizados y acreditados conforme a una norma reconocida internacionalmente aporta un “plus” de confianza en los resultados finales y mejora el resto de los pasos en la investigación”.

“El principal beneficio obtenido por la acreditación de ENAC ha sido un refuerzo en la confianza de nuestros informes de resultados en cuanto a su valoración en sede judicial y el intercambio de datos por parte de otros cuerpos policiales tanto a nivel nacional como internacional”.

D. Mario Rica Matea,
Inspector Jefe y Jefe de la Sección de Calidad
de la Comisaría General de Policía Científica



4

INTERNACIONAL

- 42. ENAC en la infraestructura global de la acreditación
- 44. La acreditación, pasaporte al mercado internacional

ENAC EN LA INFRAESTRUCTURA GLOBAL DE LA ACREDITACIÓN

Formar parte de la infraestructura global de la acreditación, operada a nivel europeo por European Accreditation (EA) y a nivel internacional por International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF) es esencial, ya que es en el seno de estas organizaciones donde se establecen los criterios a aplicar por parte de los organismos de acreditación de todo el mundo. Por eso, es importante que ENAC, en representación de los intereses del mercado español, desempeñe un papel activo en estas organizaciones.

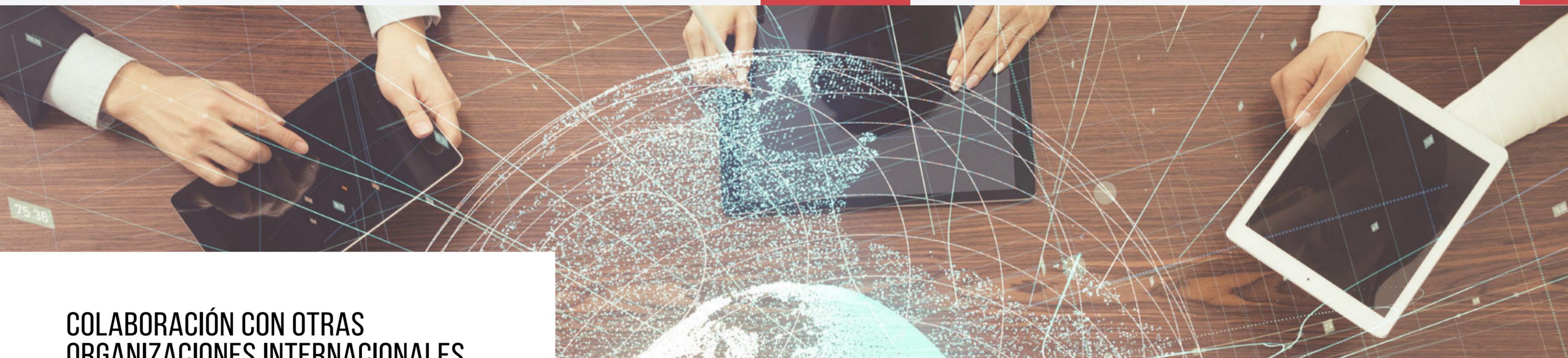
ENAC, como miembro de pleno derecho de estas organizaciones, ha continuado participando en sus comités y grupos de trabajo durante 2022, siendo, asimismo, parte activa en sus procesos de toma de decisiones. Entre ellas, cabe destacar la Asamblea General conjunta de ILAC e IAF que, en 2022, se celebró reuniendo a representantes de más de 100 países.

Por otra parte, a nivel europeo, ENAC ha asistido a numerosos eventos organizados por European Accreditation, la organización europea de acreditadores, entre los que caben destacar las reuniones de su Asamblea General, su Comité de Armonización Horizontal o su Consejo para el Acuerdo Multilateral. Asimismo, ENAC ha participado en otros comités sectoriales sobre temas de interés estratégico en el ámbito de la infraestructura de la acreditación en sectores como el de la ciberseguridad, en relación al nuevo esquema europeo de certificación o, en relación al sector sanitario, con motivo de la revisión de la norma ISO 15189, entre otros.

En total, ENAC ha formado parte de más de 50 reuniones y grupos de trabajos pertenecientes a comités de EA, ILAC, IAF y otros organismos internacionales como ISO o la Comisión Europea.

ENAC es el representante de España en EA, ILAC e IAF, las organizaciones internacionales que constituyen la infraestructura internacional de la acreditación





COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En 2022, ENAC ha continuado manteniendo una estrecha colaboración con diversas organizaciones internacionales que, de uno u otro modo, están ligadas a la acreditación, participando en sus comités y grupos de trabajo sectoriales.

Entre otros, en el marco de la ciberseguridad, ENAC forma parte del grupo de trabajo establecido por el Comité Ejecutivo de EA para colaborar con la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA), que, en 2022, ha continuado trabajando en el desarrollo de tres nuevos esquemas de certificación bajo el marco del Cybersecurity Act: el EUCC, basado en Common Criteria, el EUCS, sobre servicios en la nube, y el EU5G, para redes móviles 5G.

Asimismo, ENAC representó a EA en la Conferencia Internacional sobre Common Criteria, principal punto de encuentro de la comunidad de profesionales involucrados en el esquema de evaluación y certificación de seguridad IT. Entre otros grupos de trabajo de EA, también destaca la colaboración con la Comisión Europea en el desarrollo del futuro Reglamento de Inteligencia Artificial, en la Iniciativa de la Comisión Europea sobre Cáncer de Mama (ECIBC) o con CITA (International Motor Vehicle Inspection Committee) para el desarrollo de la acreditación de las inspecciones de vehículos (ITV). Para ello, el Comité Inspección de EA ha creado un grupo de trabajo coordinado por ENAC.

Por otra parte, un año más, destaca la participación de ENAC en el Stakeholder Advisory Forum (SAF) de la organización internacional sobre seguridad alimentaria The Global Food Safety Initiative.

Además, como muestra del compromiso de la Entidad con la infraestructura internacional de la acreditación, en 2022, ENAC ha recibido la visita de los organismos nacionales de acreditación de Dinamarca y Noruega con quienes se compartió la experiencia y los desarrollos realizados por ENAC en relación a las tecnologías de la información aplicadas al proceso de acreditación.

LA ACREDITACIÓN, PASAPORTE AL MERCADO INTERNACIONAL

Abrirse paso en los mercados exteriores representa en muchas ocasiones un reto, ya que, a la propia competencia de las empresas locales y a las imposiciones económicas aduaneras se le unen barreras de tipo técnico que exigen que los productos cumplan una serie de requisitos generalmente asociados a características de seguridad, protección del medioambiente o calidad, conocidos como Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las empresas a la hora de comercializar sus productos o servicios en el mercado exterior es el no reconocimiento por el país importador de los certificados y declaraciones de conformidad emitidos en el país exportador. Recurrir a evaluadores acreditados por ENAC ayuda a reducir o eliminar este tipo de obstáculos, gracias al reconocimiento internacional de las acreditaciones de ENAC que obtiene a través de diversos mecanismos: acuerdos multilaterales de reconocimiento y reconocimientos tanto por las autoridades como en el campo privado.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO: ACREDITADO UNA VEZ, RECONOCIDO EN TODAS PARTES

La infraestructura internacional de la acreditación, operada a través de dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), desempeña un papel esencial a la hora de abrir paso a la exportación de productos y servicios entre las fronteras.

Para favorecer el mercado internacional y aportar confianza en los productos y servicios comercializados a través de las fronteras, estas organizaciones internacionales establecieron acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo entre los organismos de acreditación, como ENAC, con el objetivo de que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones puedan ser aceptadas en todo el mundo.



ENAC REVALIDA SU CONDICIÓN DE FIRMANTE DE TODOS LOS ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO

Para acceder a la firma de los acuerdos de reconocimiento, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación cada cuatro años, mediante el que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación. En este sentido, ENAC ha sido evaluada en 2022 por un equipo auditor de European Accreditation y, tras superar dicha auditoría, ha revalidado su estatus de organismo nacional de acreditación y su condición de firmante de todos los acuerdos de reconocimiento. Más información en la sección de ENAC y la acreditación.

Con todo ello, ENAC sigue manteniendo su condición de firmante de todos los acuerdos suscritos en las organizaciones internacionales de acreditadores EA, ILAC e IAF, convirtiendo a las más de 1.800 entidades acreditadas en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías entre las que se encuentran la totalidad de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), así como Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.

NUEVO ACUERDO DE RECONOCIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

Asimismo, en 2022, ENAC se ha convertido en uno de los dos primeros organismos de acreditación del mundo en suscribir el nuevo acuerdo de reconocimiento para la actividad de validación y verificación, tras superar el proceso de evaluación establecido. Gracias a la firma de este acuerdo, las entidades de validación y verificación acreditadas por ENAC pueden ser reconocidas por el mercado internacional como organizaciones con competencia técnica para llevar a cabo su actividad, lo que se traduce, en consecuencia, en confianza añadida sobre sus servicios fuera de nuestras fronteras.

Los informes o certificados emitidos bajo acreditación de ENAC son reconocidos en más de 100 países

PARTICIPACIÓN DE ENAC EN LAS EVALUACIONES INTERNACIONALES A OTROS ORGANISMOS

Como miembro activo de la infraestructura internacional de la acreditación, ENAC también participa en la evaluación entre organismos de acreditación en calidad de evaluador. Así, en 2022, personal técnico de ENAC ha formado parte de los equipos auditores de European Accreditation que han realizado las evaluaciones de los organismos de acreditación de Irlanda, República Checa y Georgia, así como de la asociación regional de organismos de acreditación americanos, Interamerican Accreditation Cooperation (IAAC).

Asimismo, ha participado en la evaluación del acuerdo de Mutual Acceptance of Data de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la verificación del Programa de Control de las buenas prácticas de laboratorios de plaguicidas, medicamentos veterinarios y aditivos de piensos de Japón.

PAÍSES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica
Bielorrusia
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Georgia
Grecia
Hungría

Irlanda
Italia
Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia
Portugal
Reino Unido
Rep. Checa
Rep. de Macedonia del Norte
República de Moldavia
Rumanía
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía

Terceros Países

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Australia
Baréin
Benín
Botsuana
Burkina Faso
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa de Marfil
Costa Rica
Cuba
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos

Estados Unidos
Esuatini
Etiopía
Filipinas
Guatemala
Guinea Bissau
India
Indonesia
Irán
Israel
Jamaica
Japón
Jordania
Kenia
Kuwait
Lesoto
Madagascar
Malasia
Malawi
Mali

Méjico
Mongolia
Namibia
Nepal
Nicaragua
Níger
Nueva Zelanda
Omán
Pakistán
Papúa Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Qatar
Rep. de Bangladés
Rep. De Corea
Rep. De Kazajistán
Rep. De Kirguistán
Rep. De Mauricio
Rep. Democrática del Congo
Rep. De Seychelles

Rep. Popular China
República Dominicana
Rusia
Singapur
Senegal
Sri Lanka
Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Tanzania
Togo
Túnez
Ucrania
Unión de las Comoras
Uruguay
Uzbekistán
Vietnam
Yemen
Zambia
Zimbabue

● Países incorporados en 2022

RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

“ Las autoridades nacionales reconocerán la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación [...] y aceptarán de ese modo [...] los certificados de acreditación de dichos organismos y las certificaciones emitidas por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ellos. ”

Artículo 11 del Reglamento (CE) nº 765/2008.

Sobre la base de este reglamento, la acreditación ha cobrado una gran importancia en el comercio intracomunitario e internacional. Así, la propia Comisión Europea se apoya en esta herramienta en un amplio número de actividades, reconociendo a los servicios acreditados son reconocidos por reglamentaciones para la comercialización de diferentes productos en países como Estados Unidos, Ecuador, Argelia, Turquía o Nueva Zelanda, entre muchos otros.

En 2022, la Unión Europea ha ratificado su confianza en la acreditación a través de un nuevo informe presentado por la Comisión ante el Parlamento, el Consejo y el Comité Económico y Social Europeo, en el que destaca el valor que aporta al mercado internacional un sistema de acreditación sólido y bien asentado según lo establecido en el previamente mencionado Reglamento (CE) nº765/2008. Tanto es así que, según se recoge en el informe, la Comisión continuará fomentando el uso de la acreditación y el mercado CE en cualquier nueva propuesta que requiera actividades de evaluación de la conformidad, ya que “un sistema de acreditación sólido, que garantice una evaluación fiable de la conformidad y la seguridad de los productos, facilita la libre circulación de mercancías profundiza el mercado único y, por tanto, es un pilar de la aplicación de la política industrial de la UE”.

En la sección “La acreditación, presente en la reglamentación de 2022” de esta memoria, se pueden encontrar algunos ejemplos del uso de la acreditación en el ámbito reglamentario europeo.

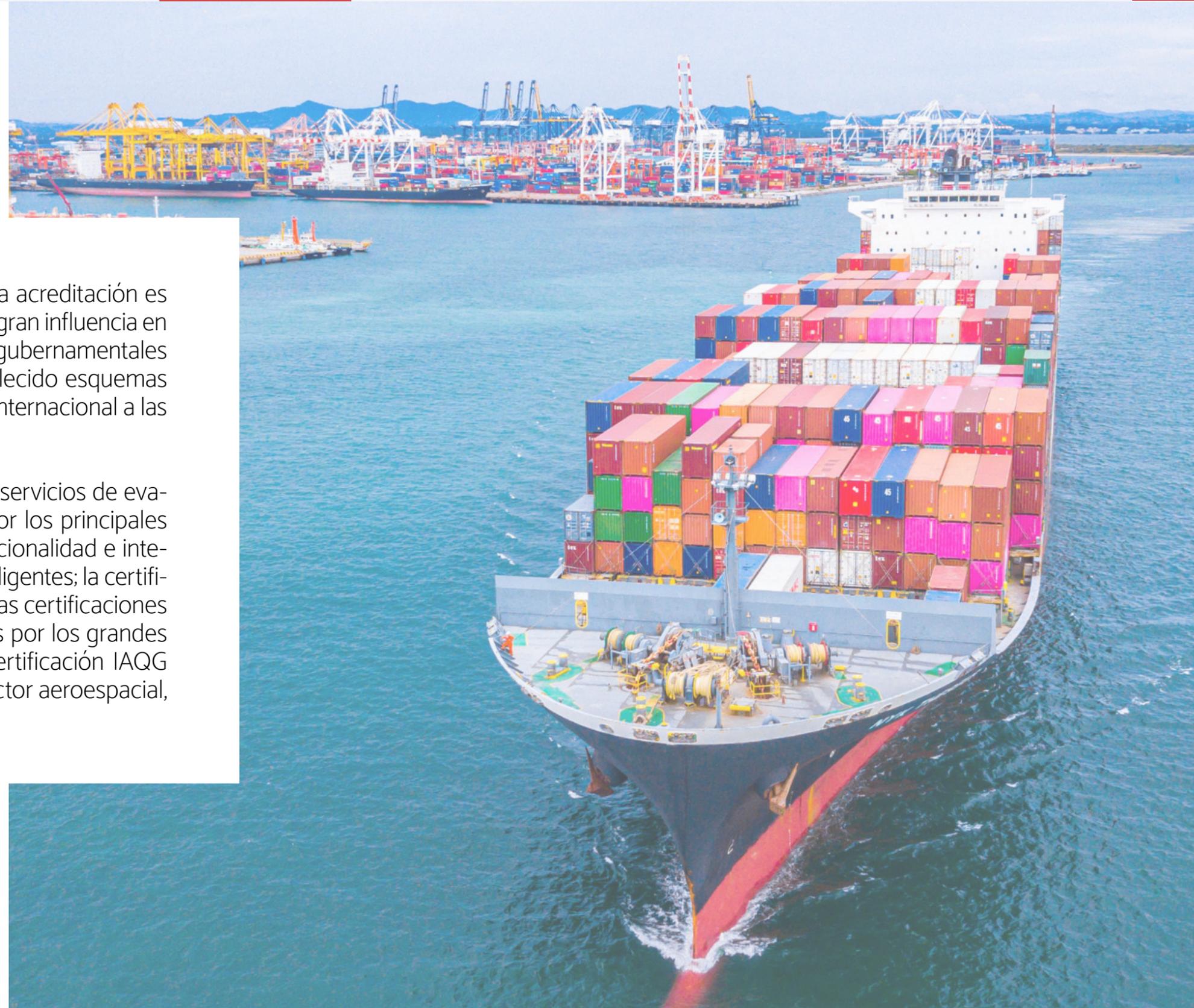


RECONOCIMIENTOS EN EL CAMPO PRIVADO

Además de su mencionada presencia en reglamentaciones públicas, la acreditación es también exigida por organizaciones de diferentes países que tienen una gran influencia en las decisiones de compra (asociaciones industriales, organizaciones no gubernamentales y de consumidores, centros técnicos...). Estas organizaciones han establecido esquemas de evaluación sectoriales, que aportan un importante reconocimiento internacional a las empresas y productos españoles con el respaldo de la acreditación.

Algunos ejemplos de esquemas voluntarios que requieren contar con servicios de evaluación acreditados son, por ejemplo, el esquema EMVCo formado por los principales medios de pago (VISA, MasterCard, JCB, AMEX) para la seguridad, funcionalidad e interoperabilidad de las transacciones bancarias realizadas con tarjetas inteligentes; la certificación Common Criteria, esquema de seguridad software y hardware, las certificaciones BRC Global Standards, IFS, GLOBALG.A.P o QS, esquemas establecidos por los grandes grupos de distribución europeos en el sector agroalimentario o la certificación IAQG (International Aerospace Quality Group), esquema establecido en el sector aeroespacial, entre otros.

[Puedes consultar más ejemplos en la web de ENAC.](#)



5

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 50. La acreditación, herramienta al servicio de la Administración
- 53. La acreditación, presente en la reglamentación
- 56. Apoyo a las políticas públicas en 2022

LA ACREDITACIÓN, HERRAMIENTA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La acreditación es el mecanismo elegido, cada vez más, por los gobiernos de todo el mundo para garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave para las políticas públicas como la salud, la protección del medioambiente y las infraestructuras críticas, la seguridad de los alimentos o la ciberseguridad.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser utilizados en la implantación de sus políticas, facilitando la consecución de sus objetivos. Además, los servicios acreditados pueden aportar los siguientes beneficios a la Administración Pública:

Reducción de costes

La acreditación proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión en manos de una organización especializada (ENAC), sin reducir las competencias gubernamentales.

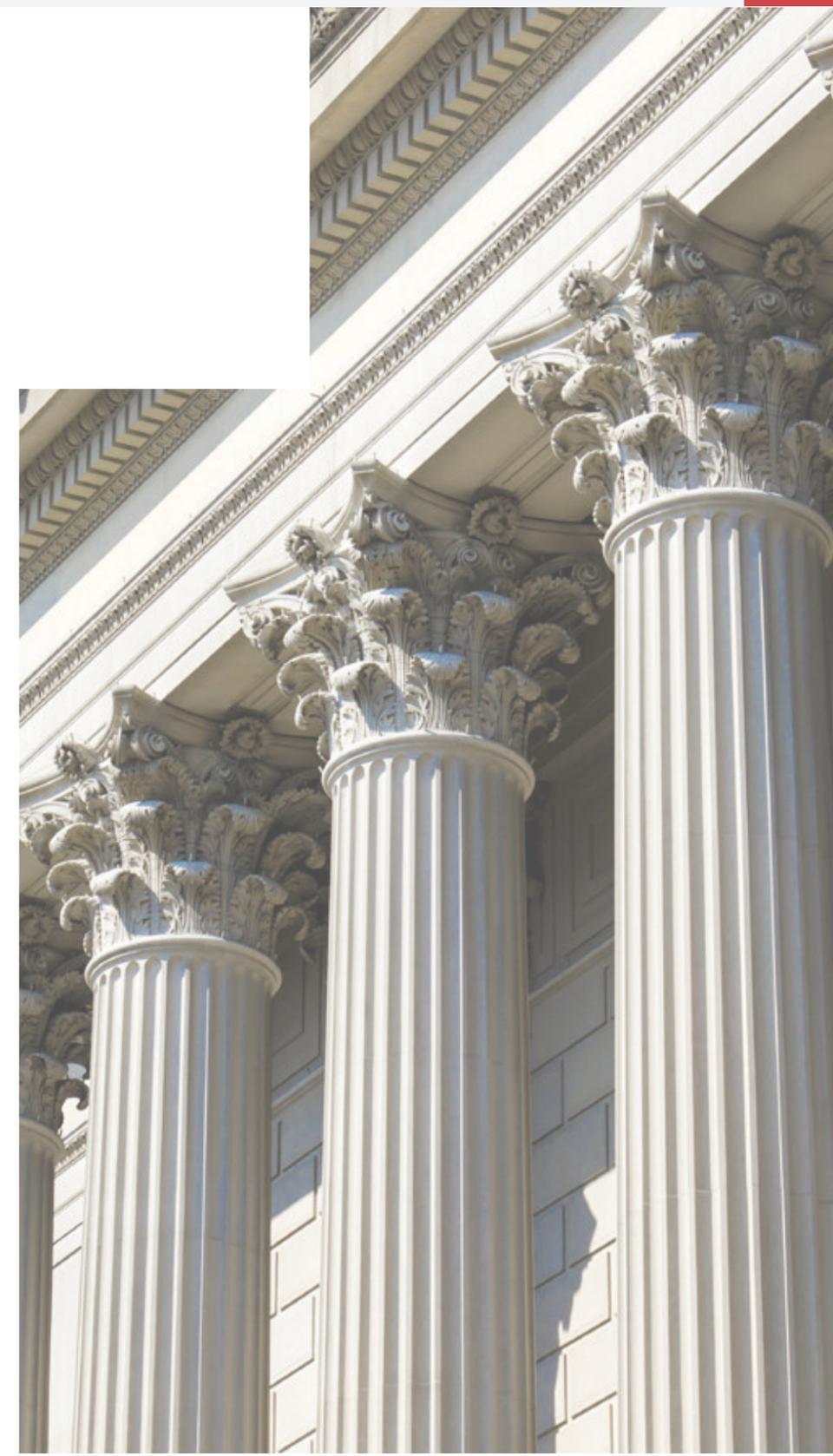
Agilidad

La acreditación facilita el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles y flexibles, favoreciendo la autorregulación al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un impacto en la confianza pública.

Armonización

La acreditación es una actividad regulada en Europa, por lo que su uso en diferentes países ofrece plena garantía de compatibilidad y armonización.

En 2022, ENAC ha seguido prestando apoyo a la Administración Pública en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad requeridos en la implementación de sus políticas públicas. A continuación, exponemos algunos ejemplos destacados de la colaboración entre ENAC y las administraciones públicas.



“ Un sistema de acreditación sólido, que garantice una evaluación fiable de la conformidad y la seguridad de los productos, facilita la libre circulación de mercancías, profundiza el mercado único y, por tanto, es un pilar de la aplicación de la política industrial de la UE. ”

Informe de la Comisión Europea del 5 de diciembre de 2022 sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008

LA COMISIÓN EUROPEA CONTINÚA FOMENTANDO EL USO DE LA ACREDITACIÓN

En 2022, un informe de la Comisión Europea sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa presentado ante el Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité Económico y Social Europeo ha vuelto a poner de manifiesto la confianza de las autoridades europeas en la acreditación para un óptimo funcionamiento del mercado común.

En el marco de las políticas europeas, la CE expone en este informe que “varios actos legislativos sectoriales de la UE recurren a la acreditación para garantizar una evaluación fiable de la conformidad de los productos y servicios con respecto a los requisitos legislativos aplicables”, abarcando “una amplia gama de sectores, como los de los juguetes, la maquinaria, los productos de construcción, los equipos a presión, los ascensores, las embarcaciones de recreo, los equipos radioeléctricos,

(...) los sistemas de aeronaves no tripuladas, los vehículos, los ferrocarriles, los fertilizantes, los alimentos y piensos, la ciberseguridad, las emisiones de dióxido de carbono procedentes del transporte marítimo o la verificación de los informes de emisiones de gases de efecto invernadero”.

Entre otros aspectos, además de destacar el valor de la acreditación como herramienta de apoyo a la exportación y a la libre circulación de mercancías, el informe resalta que la correcta aplicación del marco jurídico europeo en materia de acreditación, el Reglamento (CE) nº765/2008, juega un papel esencial para reforzar el sistema de evaluación de la conformidad en Europa y, por tanto, afirma que “seguirá fomentando el uso de la acreditación y el mercado CE en cualquier nueva propuesta que requiera una evaluación de la conformidad”.

HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y FONDOS PÚBLICOS

La protección, el control ambiental y la transición ecológica son cuestiones de gran importancia en las políticas públicas dentro y fuera de nuestro país, en las que la acreditación está desempeñando también un papel destacado. Una muestra de ello es el Principio DNSH (no causar un perjuicio al medioambiente), un requisito establecido por la Comisión Europea para cada actuación llevada a cabo, principalmente, en el marco de los fondos Next Generation EU, así como de otras líneas de ayuda y fondos públicos.

Con el cumplimiento de este principio, se busca que los proyectos de inversión o de reforma financiados por estos fondos europeos garanticen que no afectan negativamente a alguno de los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento 852/2020 (mitigación del cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular...).

En España, diferentes programas de ayudas gestionados por distintas administraciones han comenzado a exigir autoevaluaciones del cumplimiento del DNSH acompañadas de un informe de validación realizado por un evaluador independiente acreditado por ENAC, para obtener, así, las

máximas garantías. Algunos ejemplos los encontramos en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y las líneas de ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) como la Línea Directa de expansión (LICA), Línea Directa de Innovación (LIC), Proyecto I+D, etc.

En este marco, en 2022, con el fin de apoyar a las administraciones públicas en la consecución de este objetivo, y a instancias de la Dirección General de Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ENAC desarrolló un esquema de acreditación que tiene como objetivo aportar confianza a la Administración en la competencia y el buen hacer de dichos evaluadores y su sujeción a normas internacionales.

GARANTÍA EN LOS PROYECTOS PERTE

En el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la acreditación ha servido también de instrumento para aportar garantías al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la concesión de ayudas de los diferentes proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE). En este sentido, ha establecido que los solicitantes deben aportar un informe de calificación de las actividades del proyecto emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC para proyectos PERTE de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 (Orden ICT/713/2021), de investigación industrial y desarrollo experimental en el ámbito de la industria manufacturera (Orden ICT/780/2021), y para el desarrollo del vehículo eléctrico conectado (Orden ICT/1466/2021) y la industria naval (Real Decreto 1071/2021).

Más de 300 disposiciones europeas, nacionales y autonómicas incorporan la acreditación como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios

LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN

En la actualidad, tanto en España como en Europa, la acreditación es ampliamente utilizada por los legisladores. Prueba de ello son las más de 200 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo, que incorporan la acreditación como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores.

EJEMPLOS DE REGLAMENTACIÓN QUE INCLUYEN ACREDITACIÓN EN 2022

UNIÓN EUROPEA

- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/996 de la Comisión, del 14 de junio, relativo a las normas para verificar los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y los criterios de bajo riesgo de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra.
- Comunicación de la Comisión sobre directrices relativas al procedimiento de acreditación, aprobación y autorización de los agentes independientes para acceder a las características de seguridad de los vehículos establecido en el anexo X del Reglamento (UE) 2018/858.
- Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales).

JEFATURA DEL ESTADO

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Real Decreto 989/2022, de 29 de noviembre, por el que se establecen normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control en el ámbito de la producción primaria y hasta la primera descarga.
- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

MINISTERIO DE SANIDAD

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- Orden TMA/404/2022, de 25 de abril, por la que se regulan aspectos del régimen de certificación de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos ferroviarios; se modifican los datos inscribibles en el Registro Especial Ferroviario del Reglamento del Sector Ferroviario y se establece un régimen transitorio de homologación para los centros de mantenimiento de material rodante distinto de vagones de mercancías regulado en la Orden FOM/233/2006, de 31 de enero.

COMUNIDAD DE MADRID

- Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

GENERALITAT VALENCIANA

- Ley 5/2022, de 29 de noviembre de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

- Decreto-ley 3/2022, de 11 de febrero, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

REGIÓN DE MURCIA

- Decreto 129/2022, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria de la Región de Murcia.

XUNTA DE GALICIA

- Ley 7/2022, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN 2022

ENAC ha continuado colaborando con representantes de la Administración para garantizar la coordinación y cooperación conjunta en los procesos de acreditación, así como para prestarles apoyo en la consecución de sus objetivos de políticas públicas.

EJEMPLOS DE COLABORACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AUTONÓMICA Y LOCAL EN 2022:

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)**, sobre el nuevo esquema de acreditación relacionado con el cumplimiento del principio de DNSH.
- **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, en relación con:
 - El nuevo sistema de certificados de ahorro energético (CAEs) y el desarrollo de su esquema de acreditación.
 - El desarrollo de la nueva Orden que regula las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH).
 - El desarrollo del esquema de inspección sobre las entidades colaboradoras en materia de seguridad de presas.
 - Los requisitos sobre acreditación de entidades de inspección y laboratorios recogidos en el RD 646/2020 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
 - La acreditación de la medición de radón en aire exigida en el RD 1029/2022 de protección a la salud frente a exposiciones a radiaciones ionizantes.
- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, para el desarrollo de los aspectos relativos a la certificación de Productos Fertilizantes por los Organismos Notificados en aplicación del Reglamento (UE) 2019/1009.
- **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, para abordar la implantación del nuevo Código Estructural de hormigón y los requisitos particulares para la acreditación de entidades de certificación para distintivos de calidad oficialmente reconocidos conforme al Código Estructural.
- **Consejería de Medioambiente de Castilla-La Mancha**, para abordar la integración de la acreditación en inspección de autorizaciones ambientales en su protocolo de inspección ambiental.
- **Consejo de Seguridad Nuclear**, sobre la acreditación de la medición del radón en aire exigida en el RD 1029/2022 de protección a la salud frente a exposiciones a radiaciones ionizantes.
- **Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios**, con el objetivo de armonizar criterios y mantener la colaboración de los programas nacionales de cumplimiento de buenas prácticas de laboratorio (BPL).

6

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- 58. Principal activo de ENAC: sus profesionales
- 59. Diálogo activo con los grupos de interés
- 59. Calidad del Servicio
- 61. Difusión de la acreditación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Para transmitir la necesaria confianza al mercado, la Administración y la sociedad, ENAC debe operar en todo momento atendiendo a los más rigurosos principios que garanticen su independencia, imparcialidad y transparencia. Para ello, dispone de un equipo técnico altamente cualificado en todas sus áreas de actividad, que colabora de manera continua con los diferentes grupos de interés.

EL PRINCIPAL ACTIVO DE ENAC: SUS PROFESIONALES

El equipo de ENAC está compuesto por 113 profesionales altamente cualificados que han convertido a ENAC en una prestigiosa organización dentro y fuera de nuestras fronteras. En 2022, ENAC ha incorporado a cinco nuevos profesionales que refuerzan su equipo técnico, como respuesta a la cada vez mayor demanda de servicios acreditados en todos los sectores económicos. En este caso, los departamentos reforzados han sido el Agroalimentario, con tres nuevos profesionales en su área de laboratorios, y los departamentos de Inspección y Organismos de Control y de Sanidad, con una incorporación, respectivamente.

Además, ENAC cuenta con cerca de 900 auditores y expertos externos que provienen de más de 100 organizaciones de referencia y que aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

Formación continua, elemento esencial para actuar con el máximo rigor técnico

En 2022, se llevaron a cabo cerca de 50 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores sobre la práctica totalidad de los esquemas de acreditación, que contaron con la participación de 475 asistentes y en las que se cualificó a más de 200 auditores y expertos técnicos.

Entre los principales objetivos de las jornadas de homogeneización, destaca el de reforzar la armonización de los criterios técnicos que susciten dudas a la hora de su aplicación y la presentación de los nuevos documentos y procedimientos.



DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para que el proceso de acreditación pueda generar confianza y aportar valor en el mercado, ENAC colabora estrechamente con representantes de todas las partes interesadas, administraciones, organizaciones y asociaciones empresariales y científico-médicas para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional requerido en cada caso.

En 2022, ENAC ha firmado un acuerdo con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas con el objetivo de colaborar con **RedOTRI**, la red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), cuya misión dentro de la Conferencia es potenciar el desarrollo y consolidación de la transferencia de conocimiento e impulsar la contratación de profesionales interesados en colaborar con ENAC como auditores externos. Asimismo, ENAC ha suscrito un nuevo acuerdo en el ámbito sanitario con la **Sociedad Española de Citología (SEC)** con el objetivo de impulsar la promoción y difusión de actividades de formación que contribuyan a visibilizar la importancia que la acreditación tiene para la sociedad y el sistema sanitario español y a la mejora del nivel técnico y de la eficiencia de las actividades que abarca la especialidad de citología dentro de la medicina diagnóstica. Más información sobre otros convenios suscritos por ENAC, en la sección Apéndice de la Memoria 2022.

CALIDAD DEL SERVICIO

Durante 2022, ENAC ha seguido realizando encuestas de evaluación de la calidad del servicio a todas las entidades acreditadas una vez finalizan el proceso de acreditación, cuyos resultados muestran, un año más, la positiva valoración que nuestros clientes realizan en relación al servicio prestado por ENAC. En este sentido, destacan especialmente los resultados relativos a algunos aspectos fundamentales del proceso de acreditación, como la competencia técnica del equipo auditor, el cumplimiento del programa de auditoría o la imparcialidad de la evaluación. Asimismo, cabe destacar el altísimo porcentaje de satisfacción de los clientes de ENAC en relación a las evaluaciones en remoto.

+97%

de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva la competencia técnica del equipo auditor

+98%

de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva el rigor en el proceso de acreditación

CUESTIONES VALORADAS

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

	2022	2021
Claridad de la información y de la documentación del proceso	94%	94%
Facilidad para cumplimentar la solicitud	88%	89%
Claridad y contenido del presupuesto	94%	95%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría	94%	95%
Claridad y contenido del programa de auditoría	97%	97%
Competencia técnica del equipo auditor	96%	98%
Comportamiento y trato del equipo auditor	97%	98%
Cumplimiento del programa de auditoría	97%	98%
Claridad y contenido de los informes de auditoría	95%	97%
Imparcialidad de la evaluación	98%	99%
Adecuación de la evaluación a su organización y su actividad	92%	95%
Valor añadido de la auditoría	93%	95%

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

	2022	2021
Valoración de las evaluaciones en remoto	97%	97%
Rigor en el proceso de acreditación	98%	98%
Profesionalidad del personal de ENAC	98%	99%
Plazos del proceso de acreditación	87%	92%
Valor que el mercado otorga a la acreditación	92%	92%
Facilidad para contactar con el personal de ENAC	97%	96%
Atención a sus consultas	97%	96%
Atención y trato recibido	98%	99%
Tratamiento de sus reclamaciones	96%	93%
Sistema de facturación	96%	98%
Grado de satisfacción global (% satisfecho + Muy satisfecho)	98%	97%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se ha invitado a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación.

- Encuestas convocadas 1754.
- Respuestas recibidas: 843.
- Índice de respuesta del 48,1%.

El error estándar es de 2,4±% para un margen de confianza del 95% (2σ) y p=q=0,5.

DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

+320 noticias publicadas sobre la acreditación y los servicios acreditados en medios generalistas y especializados tanto nacionales como regionales

MÁS ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

Actualidad de la Acreditación, que ha contado con cerca de 50.000 visitas web, ha continuado proporcionando, un año más, las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el mundo, distribuyéndose a través de los diferentes canales de comunicación de ENAC, entre los que destaca un newsletter bimestral difundido a más de 6000 personas.

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



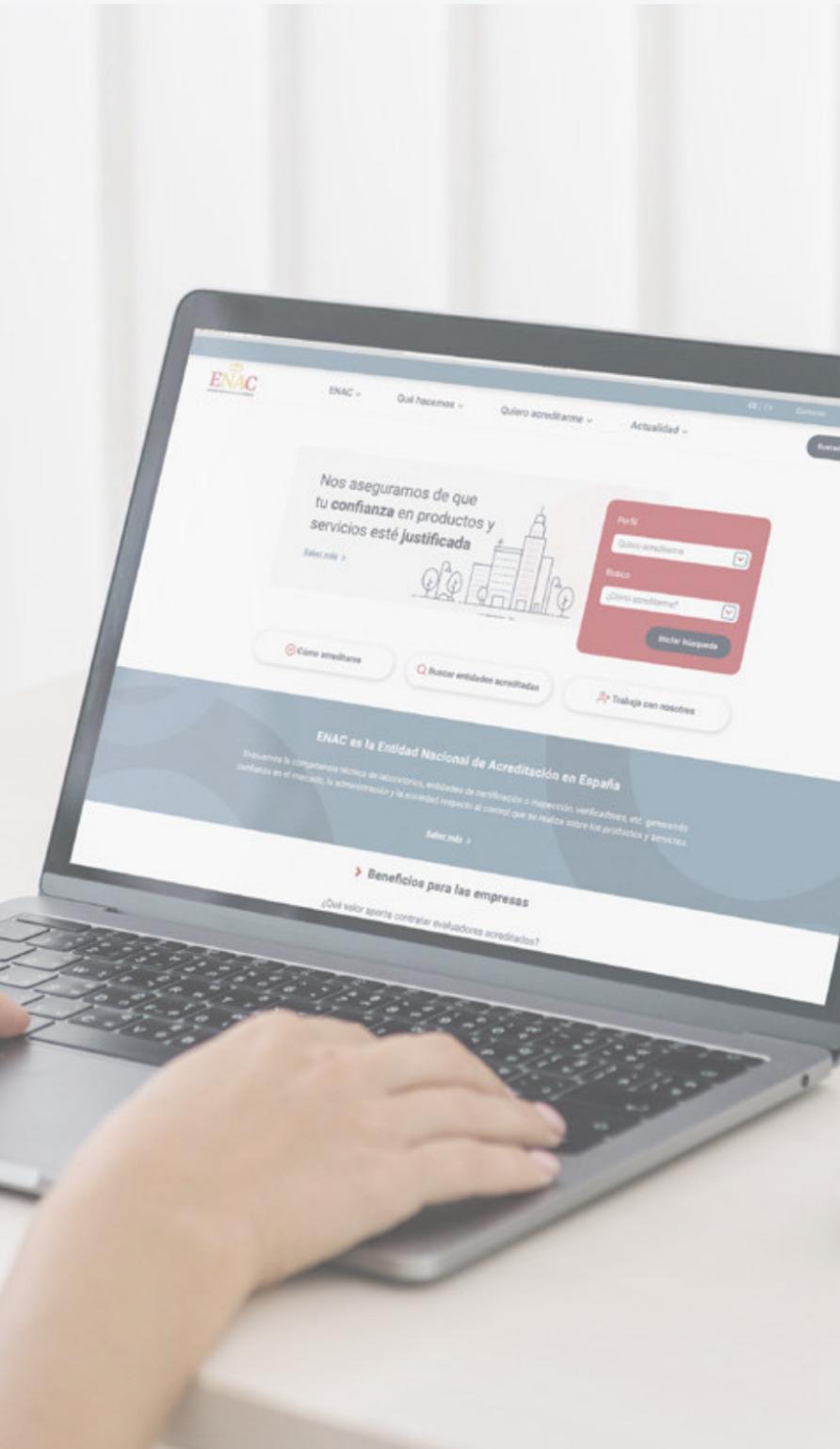
+24.000
seguidores

+14.000
visitas a la web al año



+4.800
seguidores

+5.000
interacciones al año



MÁS TRÁFICO WEB

En 2022, ENAC ha renovado su página web, una de las principales fuentes de información y el punto de encuentro con nuestros grupos de interés. Uno de los principales objetivos de la nueva página web es facilitar al máximo la navegación y la información a los usuarios que no conocen la acreditación y que llegan por primera vez a la web, ya sean entidades interesadas en acreditarse, miembros de la administración pública o empresas en búsqueda de servicios acreditados o interesadas en conocer los beneficios que les aporta la contratación de entidades acreditadas.

+500.000 **+220.000**
visitas al año usuarios al año

MÁS PRESENCIA DE LA ACREDITACIÓN EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2022, los profesionales de ENAC han participado en más de 30 eventos, jornadas o congresos, en los que divulgaron el valor de los servicios acreditados en todos los sectores económicos. Cabe destacar la participación en numerosos eventos relacionados con el sector sanitario, el de alimentación o el medioambiental, además de participaciones más puntuales en jornadas sobre de compliance, TIC y ciberseguridad, metrología, acústica, energía, forense o el sector industrial, entre otros. A nivel internacional, técnicos de ENAC han participado con ponencias en eventos como el Congreso de la European Association of Veterinary Laboratory Diagnosticians, el workshop de European Accreditation sobre acreditación de biobancos y la International Common Criteria Conference.

Asimismo, más de 400 asistentes participaron en las 8 jornadas informativas organizadas por ENAC sobre el proceso de acreditación, así como en la jornada sobre las características del esquema de acreditación de entidades que evalúan el cumplimiento de las condiciones de ejecución de contratos del sector público y en un curso sobre la infraestructura de la calidad como herramienta que aporta garantías en los pliegos de contratación pública, realizado en colaboración con UNE.

7 CAMPUS ENAC

64. Formación experta

65. Oferta formativa

CAMPUS ENAC: FORMACIÓN EXPERTA EN NORMAS DE ACREDITACIÓN



La oferta formativa de Campus ENAC para 2022 se compuso de un total de once cursos, a través de los cuales más de 500 profesionales se formaron en las normas utilizadas en los procesos de acreditación. Así, la plataforma de formación de ENAC ha contribuido, un año más, a fortalecer la infraestructura de la calidad a través del conocimiento de las normas de acreditación entre las entidades acreditadas, los profesionales interesados en implantar estas normas en sus organizaciones y, por tanto, en ofrecer servicios acreditados, y el mercado.

En 2022, la oferta formativa de Campus ENAC se ha completado con dos nuevos cursos sobre la norma de certificación de sistemas de gestión (UNE-EN ISO/IEC 17021-1) y sobre los criterios para la evaluación de la participación de laboratorios en intercomparaciones.

Los cursos de Campus ENAC han continuado recibiendo una gran acogida entre los asistentes, tanto en su modalidad presencial como en streaming, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción. Los asistentes a

los cursos han destacado, un año más, la calidad del equipo formador y sus aptitudes pedagógicas, valorado por un 99% de los usuarios que han respondido a las encuestas de forma satisfactoria o muy satisfactoria. Por otra parte, un 98% de los asistentes han manifestado que los cursos de Campus ENAC les han resultado dinámicos y les han facilitado el aprendizaje. Con respecto a las presentaciones y casos prácticos que formaban parte de los cursos, un 98% de los alumnos los ha valorado de manera muy satisfactoria.

+99% de los asistentes a los cursos de Campus ENAC han valorado de forma muy positiva la calidad del equipo formador y sus aptitudes pedagógicas

OFERTA FORMATIVA EN 2022



Laboratorios de ensayo

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría



Entidades de Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría



Trazabilidad metrológica

- Trazabilidad metrológica y requisitos de calibración



Laboratorios clínicos

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Auditoría de laboratorios clínicos



Entidades de certificación

- Certificación de producto y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065
- Certificación de personas y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17024
- Certificación de sistemas de gestión y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17021-1



Programas de intercomparación

- Evaluación de la participación de laboratorios en intercomparaciones

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

% de usuarios satisfechos
y muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas

96%

han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados

99%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje

98%

Sobre el equipo formador...

la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas

99%

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto

98%

Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos

98%

Campus
ENAC

APÉNDICE

67. Junta Directiva

68. Asociados

70. Foros, comités y convenios

73. Cuentas anuales

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

- D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

- D. Miguel Sánchez Fernández
ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN
Y ANÁLISIS (FELAB)

SECRETARIO

- D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- D. Francisco Javier Maté Caballero
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN. Secretaría General
de Agricultura y Alimentación

Dña. Marta Serrano Clamagirand
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Dirección
General de Telecomunicaciones y
Ordenación de los Servicios de Comunicación
Audiovisual

D. José Ángel Madrona Méndez
MINISTERIO DE DEFENSA. Dirección General
de Armamento y Material

- D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO. Subdirección General de Calidad
y Seguridad Industrial

D. Agustín Velilla Sanz
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. Secretaría de Estado de Comercio

D. José Luis Álvarez de Samaniego
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO. Subdirección General de Calidad
y Seguridad Industrial

D. José Antonio Rodríguez González
MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaría de
Estado de Seguridad

Pendiente de designación de representante
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
Subdirección General de Calidad del Aire
y Medio Ambiente Industrial

Dña. Ana López-Santacruz Serraller
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)

Pendiente de designación de representante
GENERALITAT DE CATALUNYA.
Departamento de Salud

D^a. Anna Piñeiro Valls
GENERALITAT VALENCIANA. Dirección
General de Urbanismo

D. Enrique Novales Allué
GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento
de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Dña. Nathalie A. Beaucourt Le Barzic
GOBIERNO DE LA RIOJA. Consejería de
Desarrollo Autónomo

D. Zigor Urkiaga Urkiza
GOBIERNO VASCO. Departamento de
Desarrollo Económico e Infraestructuras

D. Felipe A. Cuesta Laguna
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-
LA MANCHA Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

EVALUADORES Y MERCADO

- D. Rafael García Meiro
AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

D. José Luis Ortiz Alías
AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.
(Unipersonal)

D. Carlos Martínez Bertrand
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS
CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS
DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

Dña. Ana E. Espinel Valdivieso
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

D. Alfonso González del Rey Estévez
CANAL DE ISABEL II, S.A.

D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana
CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN
Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)

D. Julio Hernández Pérez
EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

D. Valentín Alfaya Arias
FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

- D. José María Martínez-Val Peñalosa
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)

Dña. Virginia Aseguinolaza Larrarte
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH
& INNOVATION

D. Robert Benyon Puig
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA
AEROSPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"
(INTA)

D. Francisco A. García Andreu
LABAQUA, S.A.

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez
LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
(LOEMCO)

- D^a M^a Teresa Sanfeliu Ribot
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
(APPLUS)

D. Luis Plá Carceller
MERCADONA, S.A.

D. Jaime Luezas Alvarado
PUERTOS DEL ESTADO

D. Raúl Sanguino Gómez
TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

ASOCIADOS

Diciembre 2022

- ▶ AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.
- ▶ AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)
- ▶ AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)
- ▶ AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)
- ▶ ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)
- ▶ ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.
- ▶ ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)
- ▶ ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN CERTIFICACIÓN
- ▶ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- ▶ ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)
- ▶ ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)
- ▶ ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)
- ▶ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (AECA-ITV)
- ▶ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)
- ▶ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)
- ▶ ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO - CECOPECA)
- ▶ AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.
- ▶ BAYER CROPSCIENCE, S.L.
- ▶ CÁMARA LABORATORIOS Y METROLOGÍA, S.L. (Unipersonal)
- ▶ CANAL DE ISABEL II, S.A.
- ▶ CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÀLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) (CECAM)
- ▶ CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)
- ▶ CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)
- ▶ CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA (CND)
- ▶ CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)
- ▶ COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- ▶ COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD - Dirección General de Industria, Energía y Minas
- ▶ CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (Unipersonal) (LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO)
- ▶ DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)
- ▶ ENOQUISA, S.L.
- ▶ EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- ▶ EUROINSPECCIONES, S.L. (ITV LA HOYA)
- ▶ EXOLUM CORPORATION, S.A.
- ▶ FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- ▶ FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA
- ▶ FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL (F2I2)
- ▶ FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
- ▶ FUNDACIÓN TEKNIKER
- ▶ GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.
- ▶ GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)
- ▶ GENERALITAT DE CATALUNYA - Departamento de Salud
- ▶ GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública
- ▶ GENERALITAT VALENCIANA - Dirección General de Urbanismo
- ▶ GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

- ▶ GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Autonómico
- ▶ GOBIERNO VASCO - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
- ▶ GRUPO BUREAU VERITAS
- ▶ GRUPO TÜV RHEINLAND ESPAÑA
- ▶ IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.
- ▶ INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (Unipersonal) (INGEIN)
- ▶ INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A.
- ▶ INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES “DUQUE DE SANTOMAURO” (ISVA-LABITV)
- ▶ INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
- ▶ INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)
- ▶ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN (ITAINNOVA)
- ▶ INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
- ▶ ITV SESEÑA, S.A.
- ▶ IVAC ORGANISMO DE CONTROL, S.L.
- ▶ JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- ▶ JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
- ▶ JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural
- ▶ KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- ▶ LABAQUA, S.A.
- ▶ LABOCOR ANALÍTICA, S.L. (Unipersonal)
- ▶ LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L. (Unipersonal)
- ▶ LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA, S.L. (LABCER)
- ▶ LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)
- ▶ LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal)
- ▶ LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA - LOMG
- ▶ LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- ▶ LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM)
- ▶ LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal)
- ▶ LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)
- ▶ MERCADONA, S.A.
- ▶ METTLER TOLEDO, S.A.E.
- ▶ MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Agricultura y Alimentación - Dirección General de la Industria Alimentaria
- ▶ MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual
- ▶ MINISTERIO DE DEFENSA - Dirección General de Armamento y Material
- ▶ MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- ▶ MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
- ▶ MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad
- ▶ MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial
- ▶ OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)
- ▶ ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN
- ▶ PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A.
- ▶ PUERTOS DEL ESTADO
- ▶ QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)
- ▶ RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT)
- ▶ REPSOL, S.A.
- ▶ RIOJA REVISIONES, S.A.
- ▶ ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.
- ▶ SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S.L.
- ▶ SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
- ▶ SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)
- ▶ SOHISCERT, S.A.
- ▶ SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal)
- ▶ TECNATOM, S.A.
- ▶ TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.
- ▶ TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)
- ▶ TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)
- ▶ TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. MASTERLAB MADRID

FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- Comité técnico asesor de certificación
- Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- Comité técnico asesor de verificación EMAS
- Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- Foro de comunidades autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- Foro de comunidades autónomas sobre ITV
- Foro de organismos competentes en verificación de informe de emisiones de gases de efecto invernadero
- Grupo de trabajo de compras públicas
- Grupo de trabajo de ensayos de fuego
- Subcomité técnico de calibración de fuerza, momento y dureza
- Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- Subcomité técnico de calibración de presión
- Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- Subcomité técnico de calibración dimensional
- Subcomité técnico de calibración eléctrico

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio
- CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre autenticidad de los alimentos
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre evaluación de la conformidad
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- Comité Técnico de Normalización de UNE sobre parques infantiles
- Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental
- Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada
- Mesa de Coordinación de Producción Ecológica
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- SEGCI - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- Reunión del grupo del manual de ITV
- Reuniones del grupo del manual de reformas

CONVENIOS

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)
- Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)
- Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)
- Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)
- Asociación Española para la Calidad (AEC)
- Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)
- Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España
- Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)
- Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)
- Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)

- Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)
- Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA)
- Asociación Española de Genética Humana (AEGH)
- Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)
- Asociación Española de Normalización (UNE)
- Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)
- Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)
- Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)
- Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)
- Asociación para la Prevención de Riesgos
- Centre de Recerca en Sanitat Animal
- Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia
- Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)
- Centro Español de Metrología (CEM)
- Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)
- Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales
- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) Asociación Empresarial de Investigación.

- Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)
- Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)
- Endesa Ingeniería, S.L.
- Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)
- Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE)
- Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)
- Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- Fundació Clinic Per A La Recerca Biomèdica
- Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)
- Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)
- Fundación Cener Ciemat
- Fundación Conde del Valle de Salazar
- Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)

- Fundación Euskoiker
- Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)
- Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)
- Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid
- Fundación IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)
- Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron
- Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón
- Fundación Jiménez Díaz
- Fundación Miguel Servet
- Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz
- Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia
- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2)
- Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
- Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre
- Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde
- Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona)
- Fundación Santiago Dexeus Font
- Fundación Tejerina
- Fundación Universidad de Oviedo

- Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud
- Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
- Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomédica)
- Institut Catalá d'Oncologia
- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material
- Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad
- Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D
- Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital
- Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)
- Sociedad Española de Citología (SEC)
- Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)
- Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- Sociedad Española de Farmacogenética y Farmacogenómica (SEFF)

- Sociedad Española de Inmunología (SEI)
- Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS)
- Sociedad Ibérica de Citometría (SIC)
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)
- Universidad Carlos III (OTRI)
- Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de A Coruña
- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad de Alicante
- Universidad de Almería
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla - La Mancha
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva

- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universidad de Málaga
- Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo
- Universidad de Zaragoza
- Universidad del País Vasco
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Rey Juan Carlos
- Università Degli Studi di Firenze
- Universitat de Valencia
- Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de la Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Rovira i Virgili

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en euros)

ACTIVO	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	281.047	305.312	PATRIMONIO NETO	3.325.157	3.552.685
Inmovilizado intangible	6.800	10.567	Fondos propios	3.325.157	3.552.685
Aplicaciones Informáticas	6.800	10.567	Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010	6.010
Inmovilizado material	129.843	170.911	Excedente de ejercicios anteriores	3.547.725	3.159.438
Otras instalaciones	17	81	Remanente	3.547.725	3.159.438
Mobiliario	31.345	35.717	Excedente del ejercicio	-228.578	387.237
Equipos para proceso de información	93.855	126.952	PASIVO NO CORRIENTE	980.641	1.459.752
Otro inmovilizado material	4.626	8.161	Provisiones a largo plazo	257.167	237.292
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	257.167	237.292
Otros activos financieros	72.150	72.150	Deudas a largo plazo	723.474	1.222.460
Activos por impuesto diferido	72.254	51.684	PASIVO CORRIENTE	2.475.234	2.503.820
ACTIVO CORRIENTE	6.499.985	7.210.945	Deudas a corto plazo	511.069	501.533
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.251.955	1.995.648	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.964.165	2.002.287
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.217.464	1.888.056	Acreeedores varios	862.967	758.907
Deudores varios	1.852	1.852	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	447.061	694.749
Personal	30.970	32.399	Otras deudas con las Administraciones Públicas	429.749	379.688
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.669	73.341	Anticipos recibidos de clientes	224.388	168.943
Inversiones financieras a corto plazo	42.649	24.875	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.781.032	7.516.257
Otros activos financieros	42.649	24.875			
Periodificaciones a corto plazo	40.923	39.755			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.164.458	5.150.667			
Tesorería	4.164.458	5.150.667			
TOTAL ACTIVO	6.781.032	7.516.257			

CUENTAS ANUALES

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en euros)

	2022	2021		2022	2021
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	316.316	314.752	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-220.153	462.437
Cuotas de afiliados	133.973	136.328	Gastos financieros	-29.174	-38.021
Subvención anual	182.343	178.424	Diferencias de cambio	179	-
Prestaciones de servicios	13.169.166	12.671.790	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-28.995	-38.021
Aprovisionamientos	-4.501.725	-4.178.398	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-249.148	424.416
Trabajos realizados por otras empresas	-4.501.725	-4.178.398	Impuestos sobre beneficios	20.570	-37.179
Otros ingresos de la actividad	40.035	61.999	VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-228.578	387.237
Gastos de personal	-6.589.991	-6.412.234	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-228.578	387.237
Sueldos, salarios y asimilados	-5.071.620	-4.948.240	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Indemnizaciones	-2.007	-97.146	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	-	-
Cargas sociales	-1.496.489	-1.351.431	Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-19.875	-15.417	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-	-
Otros gastos de la actividad	-2.587.634	-1.960.396	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-228.578	387.237
Servicios exteriores	-2.583.168	-1.983.842			
Tributos	-6.737	-6.658			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.271	30.104			
Amortización del inmovilizado	-66.230	-65.443			
Exceso de provisión para otras responsabilidades	-	30.000			
Otros Resultados	-90	367			



Serrano, 240. 4º planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80
www.enac.es